



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Martes 29 de noviembre de 2022

OCHO COLUMNAS

Martes 29 de noviembre de 2022

	<u>REVIVEN POR INE BLOQUE OPOSITOR</u> Luego de tambalearse durante meses, la alianza <i>Va por México</i>, del PAN, PRI y PRD, será puesta a prueba hoy cuando se vote en la Cámara de Diputados la reforma constitucional que busca desaparecer al Instituto Nacional Electoral (INE). La iniciativa del Presidente Andrés Manuel López Obrador, que fue aprobada ayer en comisiones y que será turnada hoy al Pleno, plantea la creación del Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC) y la elección de legisladores mediante listas estatales, a manera de plurinominales.
	<u>CONGRESO FIJA LÍMITES A FUERZAS ARMADAS</u> El Senado tiene lista iniciativa para crear una comisión bicameral que establece objetivos y evalúa la labor del Ejército en tareas de seguridad. En el Senado ya está lista la iniciativa para crear la comisión bicameral de seguridad, que evaluará el despliegue de las Fuerzas Armadas para realizar tareas de seguridad en las calles y determinará los objetivos e indicadores —cuantificables y verificables que deberán cumplir.
	<u>AVANZA REFORMA ELECTORAL BAJO AMAGO DE VETO</u> A pesar de que la reforma electoral fue aprobada ayer en comisiones de la Cámara de Diputados, se prevé que, hoy, legisladores de oposición la entierren en el Pleno. Ayer, diputados de Morena, PT y Partido Verde avalaron el dictamen de la iniciativa presidencial en las comisiones de Puntos Constitucionales, Reforma Político Electoral y Gobernación, con 62 votos a favor.
	<u>PEMEX GANA TERRENO Y CONTROLA YA 85% DEL MERCADO DE GASOLINA</u> Con la política actual del Gobierno federal de impulsar a Petróleos Mexicanos (Pemex), lo cual incluyó la restricción a la importación de combustibles de privados, la empresa productiva del Estado logró recuperar casi la totalidad del mercado gasolinero de México. De acuerdo con datos de PetrolIntelligence, se puede observar que en abril de 2019 llegó a tener alrededor de 83 por ciento del mercado pero cayó hasta 73 por ciento para abril de 2021; sin embargo, para agosto de 2022, ya tiene casi 85 por ciento de la venta de gasolinas en México.
	<u>“TROPIEZAN” LAS EXPORTACIONES EN OCTUBRE</u> En el arranque del cuarto trimestre, el retroceso de las ventas de petróleo y manufacturas frenó las exportaciones mexicanas, uno de los principales motores de la economía nacional. Los analistas prevén que seguirán deteriorándose ante el menor dinamismo de Estados Unidos. El INEGI informó que en octubre las ventas al exterior cayeron 4.2 por ciento con respecto al mes previo, en las cifras ajustadas por estacionalidad, y este fue su mayor retroceso desde enero de este año.
	<u>AMAGA EU CON LLEVAR AL T-MEC DIFERENDO DEL MAÍZ TRANSGÉNICO</u> Estados Unidos abrió la puerta a una nueva tensión comercial con México, al anunciar que considera acudir al tratado de América del Norte (T-MEC) si no logra una solución favorable a la prohibición mexicana del uso de maíz transgénico a partir de enero de 2024. Así lo dio a conocer el secretario de

	Agricultura estadounidense, Tom Vilsack, luego de reunirse ayer por casi dos horas con el Presidente Andrés Manuel López Obrador en Palacio Nacional.
 EL ECONOMISTA	<u>DÉFICIT COMERCIAL LLEGÓ A 27,309 MDD EN ENERO-OCTUBRE; RÉCORD DE 38 AÑOS</u> México registró un déficit en su comercio de mercancías de 27,309 millones de dólares de enero a octubre de 2022, el más alto nivel para un periodo similar, informó el INEGI. El anterior máximo histórico ocurrió en 1994, cuando fue de 15,276 millones de dólares.
	<u>VAN 51 MIL MDP DE EXCEDENTE PARA ESTADOS</u> Este año ha aumentado el presupuesto federalizado para las entidades federativas en 51 mil 768 millones de pesos, debido al incremento en recaudación por impuestos y petróleo. De acuerdo con un reporte del Instituto Belisario Domínguez del Senado, el cual analiza las cifras de la Secretaría de Hacienda (SHCP), a septiembre de este año el Gasto Federalizado pagado acumulado ascendió a un billón 636 mil 622 millones de pesos, lo que representa un crecimiento de 3.1% en términos reales, respecto a 2021.
El Sol de México	<u>BALACERAS Y BLOQUEOS SITIAN NUEVO LAREDO</u> Escuelas, transportes, negocios, y hasta el consulado de Estados Unidos en la ciudad suspendieron labores en esta ciudad fronteriza, a causa de balaceras y bloqueos luego de la detención de <i>El Negrolo</i>, un presunto cabecilla del <i>Cártel del Noreste</i>, quien inmediatamente fue enviado en un avión a la Ciudad de México. “Se detuvo a una persona que era jefe de un grupo de la delincuencia y hubo reacciones, pero ya se llevó a cabo esa detención”, confirmó el Presidente Andrés Manuel López Obrador en su conferencia matutina.
	<u>HACIA EL CONSUMO SUSTENTABLE</u> Durante la pandemia de Covid-19 personas de México y el mundo cambiaron sus hábitos de consumo, especialmente los de higiene, buscando ser más sustentables y amigables con el medio ambiente para así ayudar en el combate al Cambio Climático. Juntos, es necesario que la sociedad, las empresas y el Gobierno busquen rutas hacia una producción y consumo más responsables, especialmente después de las lecciones que dejó la pandemia respecto al daño que hacen los productos de un solo uso, así como el manejo negligente de desechos.



Jorge Zepeda Patterson
"El tamaño de las marchas contrapuestas sí importa" - P. 18



Alejandro Domínguez
"En la FIL de Guadalajara también se hace política" - P. 3



Zoé Robledo
"Hablar de derechos humanos engrandece al IMSS" - P. 13

Energía. Los ingresos de la empresa por venta de hidrocarburos aumentaron 22% con el plan de la 4T que la "fortalece" y frena permisos de importación: PetroIntelligence

Pemex gana terreno y controla ya 85% del mercado de gasolina

YESHUA ORDAZ, CIUDAD DE MÉXICO

La política de la 4T de fortalecer a Pemex y frenar permisos de importación de combustible permite a la empresa controlar ya 85% del mercado de gasolina.

"Si bien 50 por ciento de franquicias no son marca Pemex, sí son estaciones que le compran a Pemex", destacó el director general de PetroIntelligence, Alejandro Montufar. PAG. 22

"Debe ser delito grave"

La Presidencia insiste en una ley que castigue a factureros PEDRO DOMÍNGUEZ - PAG. 4

Cuarto Informe

Reciben becas o pensiones 35 millones de mexicanos RAFAEL LÓPEZ MÉNDEZ - PAG. 8

Qatar 22



Octavos de final. Neymar y CR7 esperan a Messi

Se terminó la fiesta para los mexicanos en el país árabe; algunos ofrecen sus boletos por internet. ESPECIAL PÁGS. 38 A 45



Bellas Artes. "Gracias por todo, Héctor"

El Palacio de Bellas Artes abrió sus puertas para el homenaje póstumo a Héctor Bonilla, en el que su esposa, Sofía Álvarez, festejó su buen humor, su disciplina y el amor a su país y familia; compañeros como Demian Bichir y Damián Alcázar acudieron a la ceremonia. V. VALTIERRA/CUARTOSCURO PAG. 32

EU alista sentencia a zetas por matar a oficial del ICE; ya no custodia a La Barbie

L. SÁNCHEZ LEY Y Á. HERNÁNDEZ

La justicia intentará probar que Jaime Zapata estaba protegiendo por el derecho internacional sin tocar Rápido y furioso. PÁGS. 10, 14 Y 15

Paran escuelas y consulado

Balaceras en Nuevo Laredo tras captura de El Negro

MARÍA LÓPEZ - PAG. 12

ENTREVISTA

"La prisión oficiosa debe prevalecer en casos de feminicidio"

Ministra Yasmín Esquivel

JOSÉ ANTONIO BELMONT - PAG. 4



Que se vayan de una vez quienes tengan duda de la encuesta: AMLO

P. DOMÍNGUEZ Y J. LÓPEZ, CDMX

El INE votará hoy si aplicará multas a partidos por 903 mdp ante irregularidades en gastos e ingresos de 2021. PÁGS. 6, 7 Y 9

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN
cmarin@milenio.com

El histérico afán de "hacer historia"

El cuatroteísmo sueña que has-ta sus estornudos figuren en los libros de texto gratuito. PAG. 7

Aunque todavía falta mucho tiempo, si hoy fuera la elección para elegir presidente, ¿por cuál partido votaría usted?



PUNTEROS POR LA CARRERA PRESIDENCIAL

A 18 meses de los comicios, Morena encabeza la intención del voto seguido del PRI y PAN, revela encuesta de Buendía & Márquez. En tanto, los siguientes políticos acaparan las preferencias para abanderar la candidatura de sus partidos:

| NACIÓN | A6

web



Claudia Sheinbaum
Morena



Beatriz Paredes
PRI



Lilly Téllez
PAN



Luis Donald Colosio Riojas
Movimiento Ciudadano

EL UNIVERSAL

www.eluniversal.com.mx

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

ElUniversalOnline @El_Universal_Mx \$20

Martes 29 de noviembre de 2022

Congreso fija límites a Fuerzas Armadas

El Senado tiene lista iniciativa para crear una comisión bicameral que establezca objetivos y evalúe la labor del Ejército en tareas de seguridad

VÍCTOR GAMBOA
—nacion@eluniversal.com.mx

En el Senado ya está lista la iniciativa para crear la comisión bicameral de seguridad, que evaluará el despliegue de las Fuerzas Armadas para realizar tareas de seguridad en las calles y determinará los objetivos e indicadores —cuantificables y verificables— que deberán cumplir.

El documento, firmado por senadores de Morena, PRI y PRD, busca que la comisión bicameral determine si las Fuerzas Armadas permanentes cumplieron con sus tareas de seguridad bajo los criterios de presencia extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.

Este órgano legislativo emitirá recomendaciones al Ejecutivo y, con base en los informes semestrales que le presenten, emitirá dictámenes sobre las acciones de los militares, que deberán ser avalados por ambas cámaras.

INICIATIVA PARA EVALUAR A LAS FUERZAS ARMADAS EN TAREAS DE SEGURIDAD

"Las acciones de la Fuerza Armada (...) en tareas de seguridad pública estarán sujetas al control y evaluación del Poder Legislativo"

La comisión bicameral, que estará integrada por 20 legisladores —10 diputados y 10 senadores— también podrá citar a comparecer periódicamente a los titulares de las secretarías de la Defensa Nacional (Sedena), Marina (Semar) y Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), así como de la Guardia Nacional.

| NACIÓN | A4



PROTESTA QUE SACUDE A LA SEDE MUNDIALISTA

Un hombre saltó a la cancha con la bandera de la comunidad LGBTQ+ y una camiseta con las leyendas "Salven a Ucrania" y "Respeto por la mujer iraní". | B2 |



ESPECTÁCULOS



ÚLTIMA LLAMADA A BONILLA

Familiares y amigos, como Demian Bichir y Damián Alcázar, despidieron ayer al actor con un homenaje en Bellas Artes. | A28 |

México, con rezago en normas de seguridad automotriz

Regla oficial incluye obligaciones que son insuficientes, señalan expertos en el tema

SARA CANTERA
—sara.cantera@eluniversal.com.mx

México se ha rezagado en cuanto a las normas de seguridad vehicular respecto a naciones como India, que endureció las reglas para atender altos índices de accidentes, señalan especialistas.

En el país, la actualización a la NOM 194 publicada en el presente año exigirá el control electrónico de estabilidad hasta enero de 2024 y el sistema de protección a peatones hasta 2027.

En cuanto a bolsas de aire, se exigirán cuatro hasta enero de 2024, mientras que en la Unión Europea el estándar es de seis.

STEPHAN BRODZIAK
Especialista de El Poder del Consumidor

"Es insuficiente el trabajo que se hace hablando de seguridad vehicular por la presión del gobierno de EU y de la industria"

| CARTERA | A25

OPINIÓN

NACIÓN

- A5 Héctor de Mauleón
- A7 Salvador García Soto
- A8 Carlos Loreti de Mola
- A20 Miguel Carbonell
- A20 José Ramón Cossío Díaz
- A20 Carla Humphrey
- A21 José Woldenberg
- A21 Alberto Aziz Nassif
- A21 Jorge Nuno Jiménez
- A26 Javier Tejeda Donde



VALERIA MOY

"Hemos hecho de la métrica una herramienta discursiva más que un componente clave en la toma de decisiones de política pública"

| A20 |

SUPLEMENTO



Aprendizajes de la guerra

Estudiantes mexicanos en el extranjero reflexionan sobre los retos de la educación ante la invasión rusa a Ucrania. | U1 |

CULTURA



No hay fideicomiso... pero sí apoyo al cine

Tras las críticas de la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas, Alejandra Frausto argumentó a diputados que el recurso para el sector ahora lo gestiona Imcine. | A30 |

Nuevo Laredo, bajo fuego tras captura criminal

SANDRA TOVAR,
ALBERTO MORALES
Y OTILIA CARVAJAL
—estados@eluniversal.com.mx

Nuevo Laredo, Tamps.— Bloques, balaceras y quemadas de autos se registraron la madrugada del lunes en esta ciudad, lo

que provocó la suspensión de clases y actividades, tras generar pánico entre la ciudadanía.

Los hechos violentos se debieron a la detención del líder de una organización criminal que opera en la región, informó el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien dijo que el

operativo de captura tuvo lugar a las 04:00 horas, pero no dio a conocer el nombre del detenido ni la organización criminal a la que pertenece.

Tampoco se informó si hubo personas muertas o heridas durante los enfrentamientos.

| ESTADOS | A19

MARTES
29 DE NOVIEMBRE
DE 2022

AÑO CVI TOMO VI,
NO. 39,436
CIUDAD DE MÉXICO
64 PÁGINAS
\$20.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

ADRENALINA
TODO SOBRE
QATAR

LLUEVEN LOS GOLES

GRUPO D
2-3
C. DEL SUR VS GHANA

GRUPO D
3-3
CAMERÚN VS SERBIA



Casemiro

YA SELLARON SU BOLETO

Con triunfos ante Suiza y Uruguay, Brasil y Portugal aseguraron su pase a octavos de final en Qatar. Junto con Francia, suman tres equipos clasificados.



Cristiano Ronaldo

PLAYERA DE LA DISCORDIA

Una supuesta patada de Messi a una camiseta del Tri enfureció al boxeador Canelo Álvarez, quien salió en defensa de México. / 3

1/0

BRASIL VS SUIZA

JUEGOS PARA HOY

GRUPO A
PAÍSES BAJOS VS QATAR
ESTADIO: AL BAYT
CANAL 5, 7 Y SKY | 09:00 HRS.

GRUPO B
GALES VS INGLATERRA
ESTADIO: AHMAO BIN ALI STADIUM
SKY | 12:00 HRS.

GRUPO B
IRÁN VS ESTADOS UNIDOS
ESTADIO: AL THUMAMA
CANAL 5, 7 Y SKY | 12:00 HRS.

2/0

PORTUGAL VS URUGUAY

DISCUSIÓN EN SAN LÁZARO

Avanza reforma electoral bajo amago de veto

EL DICTAMEN DE LA INICIATIVA PRESIDENCIAL fue aprobado en comisiones, pero Morena no logró acuerdos con la oposición para, hoy, avalarla en el pleno

POR IVONNE MELGAR

A pesar de que la reforma electoral fue aprobada ayer en comisiones de la Cámara de Diputados, se prevé que, hoy, legisladores de oposición la *entierren* en el pleno.

Ayer, diputados de Morena, PT y Partido Verde avalaron el dictamen de la iniciativa presidencial en las comisiones de

Puntos Constitucionales, Reforma Política Electoral y Gobernación, con 62 votos a favor.

Sin embargo, al tratarse de modificaciones a la Constitución, su aprobación en el pleno debe ser mediante mayoría calificada, para la cual se requerirían votos de diputados de la oposición, los cuales cerraron filas en contra de la propuesta,

misma que, afirmaron, "pasará a mejor vida".

"Mañana se acaba la pesadilla", dijo el diputado Salvador Caro, de Movimiento Ciudadano.

En tanto, el líder nacional del PRI y diputado, Alejandro Moreno, reiteró que su bancada votará en contra de cualquier reforma que vulnere a las instituciones electorales.

PRIMERA | PÁGINA 4



Foto: Pável Jureado

Despiden a Héctor Bonilla en Bellas Artes

En el máximo recinto cultural del país, familiares y amigos realizaron un homenaje póstumo al actor, fallecido el pasado 25 de noviembre, a los 83 años de edad.

EXPRESIONES

Pide libros que den batalla a la tecnología

Para llamar la atención de los más jóvenes, los editores tienen que estar a la vanguardia y abrirse a lo digital, consideró Bodour Al Qasimi, jekessa de Sharjah, país invitado a la 36 edición de la FIL de Guadalajara. / 30



Foto: Especial

HAY TRES VACANTES

Corte da plazo al Presidente para completar Cofece

POR DAVID VICENTEÑO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) estableció un plazo de 30 días para que el presidente Andrés Manuel López Obrador nomine a los candidatos a cubrir las vacantes en el pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

La mayoría de los magistrados aprobó la resolución a una controversia presentada por la misma Cofece, ante la omisión del Ejecutivo federal de nombrar a los próximos comisionados, quienes sustituirían a Gustavo Pérez, fallecido por covid-19; Alejandra Palacios, quien renunció de forma anticipada; y Eduardo Martínez, cuyo periodo concluyó.

PRIMERA | PÁGINA 6



Foto: Especial

En más de 15 puntos de Nuevo Laredo se registraron hechos violentos como quema de vehículos.

TAMAULIPAS

Captura de *El Negrolo* desata enfrentamientos en Nuevo Laredo

Sicarios del Cártel del Noreste y elementos del Ejército chocaron tras el arresto

POR ALFREDO PEÑA
Corresponsal

CIUDAD VICTORIA.— La aprehensión de Heriberto Rodríguez, *El Negrolo* o *El Negro* 35, líder de La Tropa del Inferno, brazo armado del Cártel del Noreste, provocó balaceras y bloqueos que paralizaron Nuevo Laredo, Tamaulipas.

La captura, llevada a cabo en la madrugada de ayer, generó enfrentamientos entre delincuentes y elementos del Ejército, los cuales se prolongaron hasta el amanecer y se extendieron por toda la ciudad.

La violencia desató pánico entre la población, que decidió no salir de sus casas. La Secretaría de Educación suspendió las clases, mientras que los puentes fronterizos dejaron de operar temporalmente.

PRIMERA | PÁGINA 14

Desmantelan célula delictiva

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, en coordinación de la Fiscalía capitalina, cumplimentó nueve órdenes de aprehensión contra integrantes de una célula delictiva ligada a La Unión Tepito, dedicada a la extorsión.

Así lo informó el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), Omar García Harfuch, quien detalló que dicha organización se dedicaba, principalmente, al cobro de piso a comerciantes y locatarios, en las alcaldías Venustiano Carranza, Cuauhtémoc y Benito Juárez.

Los delincuentes exigían a los comerciantes cantidades de dinero que van desde los 10 mil hasta los 100 mil pesos, para permitirles



Foto: David Solís

Omar García Harfuch, titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX.

trabajar, "amenazándolos con dañar su integridad si se negaban a cubrir dichas cuotas", explicó.

Uno de los involucrados se dedicaba a reclutar sicarios en la CDMX para un grupo delictivo de Quintana Roo.

— Iván Mejía
COMUNIDAD | PÁGINA 24

PRIMERA

La Barbie deja de estar bajo custodia

En el portal de la Agencia Federal de Prisiones de EU, Edgar Valdez Villarreal aparece con el estatus de "no en custodia", aunque no se detalla si fue liberado. / 18

2.8%

CRECERÁ

la economía Mexicana este año, estima el banco JP Morgan.

DINERO

EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río 2
Federico Reyes Heróles 6
Lorena Rivera 13



Foto: Pável Jureado



Foto: Pável Jureado

ESCRIBEN

DARÍO CELIS
LA CUARTA TRANSFORMACIÓN / 6

JEANETTE LEYVA
MONEDA EN EL AIRE / 13

JONATHAN RUIZ
PARTEAGUAS / 22

SEÑALA MOODY'S
FALTA CERTEZA JURÍDICA Y SEGURIDAD PARA NEARSHORING.
PÁG. 5

VERACRUZ
S&P RECONOCE MANEJO FINANCIERO; SUBE CALIFICACIÓN.
PÁG. 8

AGITACIÓN EN CHINA
INQUIETA A MERCADOS Y PONE AL IPHONE 14 PRO EN VILO.
PÁGS. 12, 19 Y 29



EL FINANCIERO

AÑO XLII N°11250 · CIUDAD DE MÉXICO · MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

financiero.com.mx

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON **Bloomberg**

EF



RESULTADOS DEL LUNES

2022
QATAR

CAMERÚN	SERBIA	COREA DEL SUR	GHANA	BRASIL	SUIZA
3	3	2	3	1	0

Brasil, Portugal y Francia tienen ya asegurado su pase a octavos de final. A partir de hoy se conocerá quiénes serán los otros 13 clasificados.

PORTUGAL 2 0 URUGUAY

PÁG. 16



EN FAST TRACK. Votaron 62 legisladores a favor y 48 en contra.

VA AL PLENO HOY REFORMA ELECTORAL

Hoy, el pleno de 500 diputados discutirá y en su caso aprobará el dictamen de la iniciativa de reforma constitucional en materia electoral del presidente AMLO. Ayer, en fast track la mayoría de Morena y sus aliados del PT y PVEM lo avalaron en comisiones de San Lázaro sin debatir el documento. PRI, PAN, PRD y MC votaron en contra. — **Victor Chávez**

NACIONAL / PÁG. 38

CORTE URGE AL EJECUTIVO TIENE 30 DÍAS PARA DESIGNAR A CONSEJEROS DE COFECE.
PÁG. 35

'Tropiezan' las exportaciones en octubre

PREVISIÓN. Advierten analistas mayor debilitamiento por la economía de EU

En el arranque del cuarto trimestre, el retroceso de las ventas de petróleo y manufacturas frenó las exportaciones mexicanas, uno de los principales motores de la economía nacional.

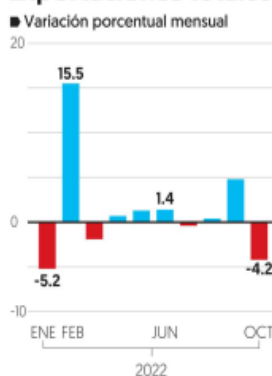
Los analistas prevén que seguirán deteriorándose ante el menor dinamismo de Estados Unidos.

El INEGI informó que en octubre las ventas al exterior cayeron 4.2 por ciento con respecto al mes previo, en las cifras ajustadas por estacionalidad, y este fue su mayor

retroceso desde enero de este año. En la variación anual, las exportaciones se desaceleraron a 17.7 por ciento desde 25.4 por ciento reportado en septiembre.

John Soldevilla, director de Eco-Bi, dijo que "sin ser contundente, es posible que las exportaciones estén iniciando una desaceleración, especialmente las manufactureras, que moderaron su ritmo, tal vez en respuesta a un crecimiento menos dinámico del sector industrial de EU". — **Felipe Gazcón / PÁG. 4**

Exportaciones totales



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SHEINBAUM NEGÓ COACCIÓN
"NO SE PUEDE LLEVAR 1.2 MILLONES DE ACARREADOS A UNA MARCHA; SI HAY ALGUNA DENUNCIA QUE SE PRESENTE".
PÁG. 33

AMLO, feliz con marcha; denunciará PAN: Kenia

Luego de la marcha del domingo, el presidente AMLO se dijo feliz y agradecido. Reconoció que hubo fallas de logística, pero que se logró que 1.2 millones de personas estuvieran presentes. Dijo que esto manifiesta la bondad y solidaridad del pueblo. Por su parte, la vicecoordinadora del PAN en el Senado, Kenia López, dijo que denunciará ante el INE e IECM el desvío de recursos de los gobiernos federal y de la CDMX para la marcha. — **D. Benítez / E. Ortega / PÁGS. 32 Y 33**

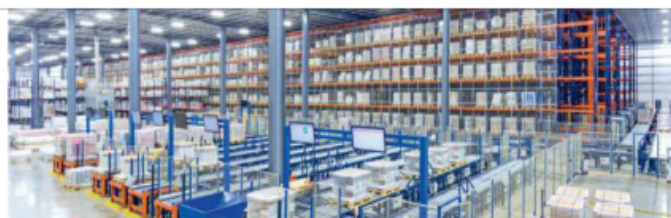
VIVIENDA, EN LA LONA EN 2022
INFLACIÓN, BAJA PRODUCCIÓN Y MENOS CRÉDITOS 'TIRAN' EN 13% LA VENTA DE INMUEBLES.
PÁG. 18



800 030 0185

mecalux.com.mx

SOLUCIONES AUTOMÁTICAS PARA ALMACENES INTELIGENTES





Homenaje póstumo a Héctor Bonilla en Bellas Artes



▲ “El telón se bajó para un hombre de izquierda que fue muy derecho”, se recalcó. La ceremonia fue realizada en el vestíbulo del recinto, donde familia, amigos, colegas, funcionarios y admiradores tributaron un gran aplauso cuando fueron colocadas las cenizas del

actor, productor y director en un pedestal. El recuento de su vida y “trayectoria impecable”, de más de cinco décadas, creó un ambiente alegre y emotivo. Murió a los 83 años de edad, tras larga lucha contra el cáncer. Foto Pablo Ramos. ANA MÓNICA RODRÍGUEZ / ESPECTÁCULOS

Presiona sobre la decisión de México de prohibir su uso en 2024

Amaga EU con llevar al T-MEC diferendo del maíz transgénico

● Tom Vilsack expresó a AMLO “las profundas preocupaciones”

● “Provocará enormes pérdidas a agricultores estadounidenses”

● “Se reafirmó la importancia de que nos compren grano amarillo”

● En la mañana el Presidente dijo: “no lo queremos para consumo humano”

EMIR OLIVARES Y NÉSTOR JIMÉNEZ / P 4

Washington sacará provecho de la revuelta en Irán: Chomsky

● “Sería ir demasiado lejos hablar de una revolución; no descartemos represión más violenta de Jamenei”

C.J. POLYCHRONIOU / P 16

“Repunta el turismo global tras el golpe de la pandemia”

● Crecerá al doble del actual avance económico, estima organismo rector

ROBERTO GONZÁLEZ AMADOR, ENVIADO / P 20

Morena avala en comisiones la reforma electoral

● “Hoy pasará a mejor vida en el pleno”, ratifica la oposición; el partido guinda ya tiene listo el “plan b”

ENRIQUE MÉNDEZ / P 7

Necesita el país gran fuerza de reconciliación: Alejandro Murat

● Buscará la candidatura del PRI en recorrido nacional a “ras de tierra”

E. MÉNDEZ Y J. PÉREZ / P 10



El gobernador de Oaxaca, en la entrevista con *La Jornada*. Foto Jorge A. Pérez

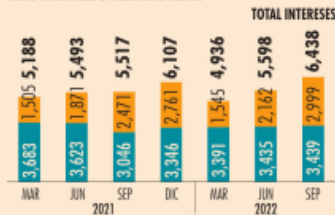


Finanzas y Dinero

Pago de intereses de deuda aumenta; alza de tasas, determinante

• En el tercer trimestre del año se realizaron transferencias por 6,438 millones de dólares, informó Banxico.

Pago de intereses al exterior | FLUJOS TRIMESTRALES EN MILLONES DE DÓLARES



FUENTE: BANCO DE MÉXICO

Empresas y Negocios

Importaciones han crecido por reactivación económica

Déficit comercial llegó a 27,309 mdd en enero-octubre; récord de 38 años

• Tras la pandemia, la demanda de productos importados ha crecido a mayor ritmo que envíos de bienes a mercados foráneos.

• Las ventas al extranjero siguen concentradas en manufacturas y por destino en el mercado de EU.

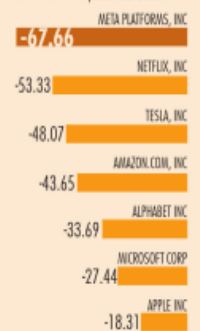
Roberto Morales
PÁG. 31



Tecnológicas en Wall Street han perdido 4 bdd

• Las grandes firmas del sector operan con números rojos en 2022.

Empresas tecnológicas en Wall Street | VAR. % EN EL AÑO



FUENTES: ECONOMÍA Y EL ECONOMISTA

México debe invertir más en turismo: Messina

• México tiene muchas ventajas; el turismo crecería 5.8% a nivel mundial.

PÁG. 34

Las inversiones son necesarias para mantenerse en el ánimo de los turistas.

Virginia Messina,
VICEPRESIDENTA DEL VITIC.

Comisiones avalan reforma electoral de AMLO

• El dictamen será votado hoy en el Pleno de San Lázaro.

PÁG. 46

15,599

millones de pesos ingresaron al FEIP en el tercer trimestre de este año.

PÁG. 8

"Lejano, traslado de la Sector a Quintana Roo"

• Sede y presupuesto para la reubicación, insuficientes: Torruco

PÁG. 43

#AMLOTrackingpoll

Sube medio punto en 3 días

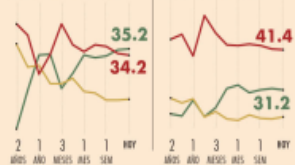
El presidente cosecha el éxito de la marcha del domingo y hoy se ubica de nuevo en 59 por ciento.

ACUERDO DESACUERDO



Situación Economía

MEJOR IGUAL PEOR



Opinión



Lo que debe hacer Lula

Ilona Szabó

PÁG. 42

¿Qué tanto se han ajustado las valuaciones?

Sin fronteras

Joaquín López-Dóriga O.

PÁG. 15

Comercio mundial, enfriamiento

Ricos y poderosos

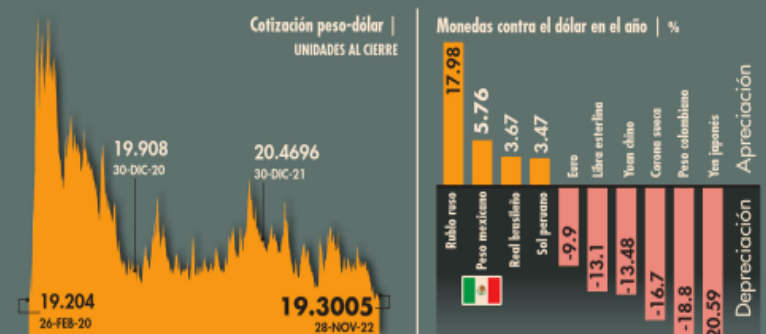
Marco A. Mares

PÁG. 33

Peso, en nivel prepandemia

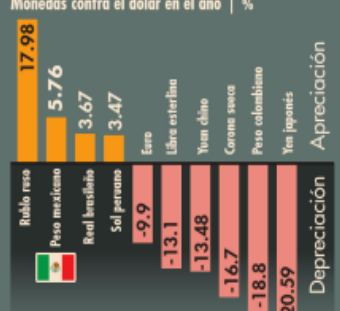
El peso se ha apreciado y ya está en el nivel de los días previos al inicio de la pandemia por Covid-19, y en lo que va del año es una de las más sólidas ante el dólar.

PÁG. 4-5



FUENTE: BANXICO Y EL ECONOMISTA

Monedas contra el dólar en el año | %



Wall Street cae lastrado por preocupaciones sobre las protestas en China

eleconomista.mx

EU transporta el mayor número de pasajeros vía aérea desde el 2019

eleconomista.mx

DESARROLLO COVID-19 A NIVEL GLOBAL

641'603

millones suman los contagios en el mundo

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

Vacunación

13,033,412,140

esquemas se han aplicado a nivel global

El rastreador

CONTAGIOS EN MÉXICO

7'125

CONTAGIOS EN EU

98'628

eleconomista.mx

DECEOS EN MÉXICO

330,495

DECEOS GLOBALES

6'631

"Lejano, traslado de la Sector a Quintana Roo"

• Sede y presupuesto para la reubicación, insuficientes: Torruco

PÁG. 43



7 509661 885870

EL HERALDO

D E M É X I C O

S10



#GASTOFEDERALIZADO

VAN 51 MIL MDP DE EXCEDENTE PARA ESTADOS

DEBIDO AL INCREMENTO EN RECAUDACIÓN POR IMPUESTOS Y PETRÓLEO, ESTE AÑO HA AUMENTADO EL PRESUPUESTO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

POR MISAEL ZAVALA/P4

#PASAALPLENO

COMISIONES
APRUEBAN
REFORMA
ELECTORAL
P8





PASO PERFECTO
BRASIL Y PORTUGAL
BRILLAN Y AVANZAN
 Casemiro y Bruno Fernandes, los hombres del Manchester United, dan a Brasil y Portugal la clasificación a los octavos de final de la Copa del Mundo.

ESTO



THE BEACH BOYS
Aún tienen sorpresas
 El cofundador de la banda Mike Love habla de su nuevo box set que sale este 2 de diciembre, y de lo que significa para sus miembros ser parte esencial de la música del Siglo 20.

www.elsoldemexico.com.mx



El Sol de México

CIUDAD DE MÉXICO | MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 | AÑO LVIII | NO. 20,592 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00



BEATRIZ PAREDES,
 ASPIRANTE PRESIDENCIAL

“Morena es un movimiento destructor de instituciones”

Pág. 4-5

CIERRAN ESCUELAS Y NEGOCIOS

Balaceras y bloqueos sitian Nuevo Laredo

EL SOL DE TAMPICO

Sicarios del Cártel del Noreste desataron el caos en la ciudad, en un intento por liberar a su líder

NUEVO LAREDO. Escuelas, transportes, negocios, y hasta el consulado de Estados Unidos en esta ciudad fronteriza, a causa de balaceras y bloqueos luego de la detención de *El Negrolo*, un presunto cabecilla del Cártel del Noreste, quien inmediatamente fue enviado en un avión a la Ciudad de México.

“Se detuvo a una persona que

era jefe de un grupo de la delincuencia y hubo reacciones, pero ya se llevó a cabo esa detención”, confirmó el presidente Andrés Manuel López Obrador en su conferencia matutina.

Aunque al cierre de la edición no se había confirmado oficialmente la identidad del detenido, fuentes de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) señalaron que se trata de Heriberto Ro-

dríguez Hernández o Erik Rodríguez, alias *El Negrolo*, jefe de la Tropa del Infierno, grupo de sicarios de élite del Cártel del Noreste.

Cerca de las cuatro de la mañana del lunes, elementos del Ejército ubicaron y arrestaron al sujeto y casi de inmediato grupos armados se movilizaron para intentar liberarlo, lo que desató varios enfrentamientos y bloqueos viales en la ciudad fronteriza.

De acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) de Tamaulipas fueron al menos 17 bloqueos en donde los criminales arrebataron vehículos a sus due-

ños y luego los incendiaron, principalmente en la vía que da salida a Coahuila y en la carretera al aeropuerto.

Oficiales de la policía estatal reportaron movilizaciones de personas armadas en las colonias Infonavit, Colectiva, Buena Vista, Valle del Paraíso, Guerrero, Campanario, Voluntad y Trabajo, así como en las inmediaciones del Puente Los Aguacates, que da acceso al aeropuerto de Nuevo Laredo.

La Sedena determinó trasladar de inmediato al presunto criminal al centro del país. **Pág. 8**

PRIMER ACTOR

Héctor Bonilla se fue en paz

La única preocupación del actor, que falleció el viernes pasado a los 83 años, era que su esposa, Sofía Álvarez, no se quedara sola. En la despedida en el Palacio de Bellas Artes, sus hijos y su viuda leyeron una biografía en la que reflejaron la personalidad del histrión, a quien incineraron con sus pants de los Pumas, el equipo de fútbol al que siempre le fue fiel. **Gossip**



REFORMA ELECTORAL

Avanza en comisiones

Morena y sus aliados aprobaron en comisiones el dictamen de reforma constitucional en materia electoral del Presidente. Se prevé que hoy pase al pleno, donde no tienen los votos necesarios para que sea avalada. **Pág. 6**



Gerardo Galarza **Pág. 6**
 Sara Lovera **Pág. 18**
 Alberto Aguilar **Pág. 22**



7 1503006 1093029



REPORTER **Indigo** CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO
No. 2624: MARTES 29 DE NOVIEMBRE 2022
reporteindigo.com

INDIGONOMICS

La cadena verde

Todos los productos consumidos en la vida moderna tienen un impacto en la contaminación del planeta, en la llamada huella de carbono. La cual cada vez es más monitoreada creando una mayor conciencia en el usuario final.

Los modelos como el reciclaje de aluminio y otros materiales abonan a tener un mejor uso de los recursos



28

FAN

Depuración y drama

Hoy arranca la última jornada de la Fase de Grupos del Mundial y la mayoría de las selecciones aún están vivas; después de ella, sólo quedarán 16 peleando por el título



36

HACIA EL CONSUMO **SUSTENTABLE**



Tras la pandemia los mexicanos tomaron mayor conciencia acerca de la incidencia en el Cambio Climático que tienen sus hábitos de compra, por lo que la sociedad junto con las empresas y gobiernos deben caminar hacia modelos económicos amigables con el planeta

12



\$10.00

SÍNTESIS INFORMATIVA

Martes 29 de noviembre de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DESIGNACIONES EN ORGANISMOS AUTÓNOMOS/OMISIÓN DEL EJECUTIVO

[Urge Corte a AMLO a completar Cofece \(Reforma\)](#)

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** ordenó al Presidente Andrés Manuel López Obrador nominar a los candidatos para ocupar las vacantes en la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), la cual permanece sin sus siete integrantes desde hace dos años. Por nueve votos contra dos, el **Pleno de la Corte** declaró fundada una **controversia** promovida a finales de 2021 por la Cofece, para exigir que el Ejecutivo cumpla su obligación constitucional de seleccionar a los aspirantes que serán propuestos para ratificación del Senado. En una votación separada, de siete contra cuatro, la **Corte** acordó dar 30 días naturales para enviar al Senado a sus seleccionados, y si alguno es rechazado, 10 días naturales para hacer nuevas propuestas, con base en listas que el Comité de Evaluación le envió hace dos años y un año y medio. El plazo de 30 días correrá a partir de la notificación de los puntos resolutive al Ejecutivo, por lo que no será necesario esperar a que la **Corte** termine el engrose o versión final de su sentencia, que puede tomar varios. Durante la sesión, no quedó totalmente claro si la orden sólo incluye dos vacantes reclamadas en la controversia de la Cofece, o también la tercera vacante, que dejó con su renuncia la ex presidenta Alejandra Palacios, y que no fue parte de esta demanda. Sin embargo, en su comunicado oficial, posterior a la sesión, la **Corte** mencionó que la sentencia se refiere a las convocatorias 2020 y 2021 del Comité de Evaluación, por lo que sí estaría incluida la vacante que dejó Palacios, pues el proceso para su reemplazo fue convocado en septiembre de 2021. Apenas en septiembre pasado, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) tuvo que presentar una **controversia** similar, pues López Obrador tampoco ha nombrado a tres de sus siete integrantes. “No resulta admisible que otro poder público, al tardarse en cumplir con la encomienda de participar en el procedimiento de selección respectivo, transgreda el diseño constitucional e impida que el órgano constitucional autónomo pueda tomar las decisiones y desplegar las funciones para las que fue creado, ya que ello genera una violación al principio de **División de Poderes**”, afirmó la **Corte**. “La falta al diseño constitucional del órgano se ha extendido de manera excesiva en el tiempo, lo que también ha provocado que se afecte el diseño originalmente previsto por el Constituyente, quien estableció que el Pleno se integraría por siete personas, quienes serían reemplazadas bajo un esquema de escalonamiento”, agregó. El **Ministro Presidente Arturo Zaldívar** votó en contra, alegando que el artículo 28 de la Constitución indica que los actos para designación de estos comisionados serán inatacables, y agregando que la omisión de López Obrador es equiparable a un acto. Ningún otro ministro apoyó esta postura. **Loreta Ortiz** también votó en contra, pero por no estar de acuerdo con la forma en que fue presentado el proyecto en general. **Margarita Ríos-Farjat**, autora del proyecto, había propuesto anular los procesos ya desarrollados por el Comité de Evaluación y reiniciarlos de cero, con la idea de que los tres nuevos comisionados estuvieran nombrados a más tardar al cierre de febrero y diciembre de 2023, así como de febrero de 2024. Pero la mayoría rechazó esta propuesta, y adoptó una alternativa, planteada por **Juan Luis González Alcántara**, para agilizar el proceso. “No se deben anular los procedimientos que ya se hicieron, no tuvieron vicio que amerite anularlos”, afirmó **González Alcántara**. Destacó que el escalonamiento de nombramientos no se vería tan afectado, porque uno de ellos, para reemplazar al fallecido Gustavo Pérez Valdespin, no será por nueve años, sino sólo hasta 2028. ([El Universal](#)) ([Excelsior - espacio en primera plana-](#)) ([El Financiero -espacio en primera plana-](#)) ([La Jornada](#)) ([El Economista](#)) ([El Herald de México](#)) ([ContraRéplica -espacio en primera plana-](#))

Opinión/José Fonseca (*El Economista*) “Notas en remolino”

¿Cumplirá el Ejecutivo federal con el plazo fijado por la **Suprema Corte de Justicia** para proponer comisionados para la Cofece? Conste que el proyecto fue de la **Ministra Margarita Ríos-Farjat**, propuesta por el Presidente López Obrador...

Opinión/#Política Confidencial (*Publimetro*)

Margarita Ríos-Farjat, Ministra de la Corte, propuso reponer el proceso para que se eligieran los nuevos comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), y así se cumpliría el plazo de 9 años de manera escalonada. El **Pleno** consideró que no era necesario reponer el proceso de selección y se votó la propuesta del **Ministro Juan Luis González Alcántara** que implica que el Presidente López Obrador tendrá que elegir entre los que ya pasaron el proceso de selección, para lo cual tendrá un plazo de 30 días naturales a partir de la notificación de los puntos resolutivos. Y ahí hay gente más independiente de la autodenominada 4T.

PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA/VIOLENCIA DE GÉNERO/DELITO DE FEMINICIDIO

Yasmín Esquivel: “La prisión oficiosa debe prevalecer en casos de feminicidio” (*Milenio Diario -espacio en primera plana-*)

Para la **Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, **Yasmín Esquivel Mossa**, como sociedad no se puede estar en contra de la prisión preventiva oficiosa en delitos de alto impacto como el feminicidio. En entrevista como parte de su participación en la *Feria Internacional del Libro de Guadalajara*, la presidenta del **Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación** enfatizó que no se puede seguir permitiendo que se cometan feminicidios, delito que calificó de “violencia extrema”. “No podemos estar en contra de la medida cuando sabemos cuántas mujeres son víctimas de este tipo de delitos y además las víctimas secundarias, las familias, los hijos que dejan, y las matan por el hecho de ser mujeres, por razones de género. Esta violencia tan extrema no podemos seguirla permitiendo. “No podemos estar en contra de la prisión preventiva oficiosa ante delitos de alto impacto como el feminicidio, que el presunto delincuente lleve su proceso en libertad nos parecería lo más grave. Es muy severa la medida como muy severo es el impacto causado a la víctima, a su familia y a la sociedad”, subrayó. Luego de que el jueves pasado el **Pleno de la SCJN** determinó mantener la prisión preventiva de oficio para delitos de alto impacto como el feminicidio, la **Ministra Esquivel Mossa** destacó que esta medida cautelar es “excepcional” por este tipo de crímenes que “realmente” aquejan la sociedad. Al recordar que la semana pasada se conmemoró el *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer*, la **Ministra** advirtió el riesgo de que presuntos responsables de delitos de alto impacto puedan llevar su proceso en libertad, “dañando a las víctimas, amenazando a testigos y generando un peligro alrededor de la persona de quien ha ultimado su vida”. “Las marchas son totalmente legítimas exigiendo que se investigue, que se lleve a los responsables ante la justicia. Lo más grave es que tenemos cerca de 10 u 11 mujeres que mueren todos los días víctimas de feminicidio. Afortunadamente la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa se mantiene”, recalcó. Ante la polémica por el abuso de esta medida cautelar, **Esquivel Mossa** remitió a una problemática como parte de la prisión preventiva oficiosa y que es la gran cantidad de recursos, a veces en exceso, que alargan el proceso y no permiten su conclusión. “El presunto delincuente que está privado de su libertad por haber cometido un delito grave en ocasiones, muchas de ellas, por estos recursos de apelación, juicios de **amparo** que presentan permanentemente, impide que el **juez** emita una sentencia y por lo tanto se va alargando el proceso.

CIDH contempla sentencia contra SCJN por prisión preventiva oficiosa (*Unomásuno -espacio en primera plana-*)

La polémica parece no terminar, aun cuando ya hay una sentencia dictaminada, al menos eso deja entrever **Alberto Pérez Dayán, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, quien sostiene que aunque haya una eventual sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) contra México por la prisión preventiva oficiosa, la Constitución no debe modificarse en su artículo 19 en lo que se refiere a esta medida cautelar. El **Ministro del Máximo Tribunal del país** enfatizó que la Constitución federal es la que rige a México. “Soy de aquellos que piensa que el primer subsistema (derechos humanos

reconocidos en la Constitución) se suma al segundo (derechos humanos reconocidos en tratados L polémica parece no terminar, aun internacionales) y ambos configuran un solo sistema y se ven vinculados con la siguiente expresión: 'los cuales no podrán suspenderse ni restringirse salvo las condiciones que la misma establece y ¿cuál es una condición que la misma Constitución establece? La prisión preventiva oficiosa. "Estoy absolutamente convencido de que el texto constitucional es el que define hacia dónde vamos, cómo debe darse, qué debe decir, le corresponde al Congreso de la Unión, a través de sus dos terceras partes, y a la mayoría de las Legislaturas, no a la **Suprema Corte**, en ese sentido estoy convencido de que aunque venga una condena, nuestra Constitución tendría que seguir así, si hoy queremos un cambio hay que pedírselo al legislador", aclaró... En su oportunidad, la **Ministra Yasmín Esquivel Mossa** se refirió a este caso que se discute actualmente en la CIDH de Daniel García Rodríguez y Reyes Alpízar Ortiz, quienes pasaron más de 17 años en prisión preventiva oficiosa antes de ser sentenciados por un **juez** a 35 años de cárcel, al ser declarados culpables del asesinato de la regidora panista María de los Ángeles Tamés, en 2001. "Hay que tener memoria, hace más de 20 años, el padre de la víctima, María de los Ángeles, ha estado exigiendo justicia en todas las instancias, es una víctima del asesinato de su hija, una joven abogada, de 27 años, una estudiante de excelencia, era regidora del Partido Acción Nacional, la asesinaron a sangre fría en la puerta de su casa. La asesinaron porque denunció la corrupción de las bandas delincuenciales de Atizapán, ella alzó la voz y dijo, quizá por su juventud o por esas ganas de justicia, dónde estaban los delincuentes, cómo operaban, dónde guardaban la droga, cómo llevaban el narcomenudeo en el municipio de Atizapán, esas bandas terminaron ultimándola, quitándole la vida", sentenció. La **Ministra** también hizo referencia a que la estrategia de defensa de García Rodríguez y Alpízar Ortiz provocó que no se les pudiera dictar sentencia antes, "porque recurrían y tienen más de 100 amparos y apelaciones, el abogado de ellos recurría permanentemente, lo que le impedía al juez local del Estado de México dictar sentencia", finalizó.

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

Violencia, uno de los enemigos de la niñez (El Herald de México)

La violencia y la invisibilidad son grandes enemigos de la niñez, aseguró la **Ministra Yasmín Esquivel Mossa**. La integrante de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** participó en la presentación del libro *La infancia, futuro del mundo. Retos y propuestas de protección para las nuevas generaciones*, que coordinó con la magistrada Leticia Flores Díaz. Esta obra se presentó en la *Feria Internacional del Libro de Guadalajara*, donde la integrante del **Máximo Tribunal** dijo que es compromiso de todos romper roles estructurales que se les imponen a los niños. "No puede haber sociedad igualitaria sin pensar en lo más importante, que son las niñas y niños, porque los niños que hoy son violentados, mañana serán violentadores", señaló. **Esquivel** dedicó esta obra a cinco niños que vivieron en su hogar al complicarse la situación de los albergues infantiles, situación que se presentó durante la emergencia sanitaria por Covid-19 hace dos años. En el libro, destacó **Esquivel**, se congregan la experiencia de juristas, policías, profesionales de la psicología y la medicina, funcionarios, juzgadores y la sociedad civil ligada a la infancia y con las amenazas que afectan o que ponen en riesgo su desarrollo.

Opinión/Rozones (La Razón de México) "A favor de la infancia"

Y hablando de la FIL, quien tuvo una intervención destacada, nos comentan, fue la **Ministra Yasmín Esquivel Mossa**, al participar en la presentación del libro *La infancia, futuro del mundo. Retos y propuestas de protección para las nuevas generaciones*. La jurista, quien ha abrazado como causa el de la protección de los derechos de este sector de la población, apuntó que la infancia tiene actualmente dos enemigos: la violencia y la invisibilidad. "No puede haber sociedad igualitaria sin pensar en lo más importante, que son las niñas y niños, porque los niños que hoy son violentados, mañana serán violentadores". La ministra es coordinadora de la obra junto con la magistrada Leticia Flores Díaz, y dedicó el trabajo, nos hacen ver, a cinco niñas y niños que vivieron en su hogar al complicarse la situación de los albergues infantiles durante la emergencia sanitaria por Covid-19. Ahí el dato.

REGULACIÓN DE CANABIS

Opinión/Javier Solorzano Sinzer (La Razón de México) “Una cita obligada, la FIL”

GUADALAJARA.- Como todos los años la Feria Internacional del Libro de Guadalajara se celebra en estas fechas. Los pasados dos años la feria tuvo que desarrollarse de manera parcial por la pandemia. La feria es cada vez más importante. Las razones son múltiples porque se desarrollan importantes debates sobre asuntos nacionales e internacionales... Se abordaron una buena cantidad de asuntos en que las y los **Ministros** no evadieron uno solo de ellos. El tema de la marihuana fue uno de los concentró entre atención y morbo. El Legislativo ha sido exhortado en cuatro ocasiones para que legisle al respecto; sin embargo, no lo ha hecho y en sentido estricto está en falta. La cuestión es cuánto tiempo y cuántas exhortaciones se pueden hacer al Legislativo y qué pasa cuando no se cumple. El **Ministro Pérez Dayán** fue claro al respecto, aseguró que eventualmente se podría destituir al presidente de debates de la Cámara de Diputados por estar en falta. El tema provocó controversias entre las y los **Ministros**, pero lo cierto es que hasta ahora insistimos ya son cuatro las ocasiones en que el Legislativo simple y sencillamente evade el tema; veremos qué pasa con la quinta.

Opinión/Julián Andrade (El Independiente) “Petro y López Obrador ¿hablan de lo mismo?”

Los presidentes de Colombia y de México, Gustavo Petro y Andrés Manuel López Obrador, esbozaron lo que podría ser un replanteamiento en el combate las drogas. Coinciden en que la visión de guerra contra las drogas, lanzada por Richard Nixon en los sesenta, no responde, si es que alguna vez lo hizo, las realidades de América Latina y del resto del planeta... En México no se ha podido avanzar en una reglamentación más flexible de la mariguana, aunque haya resoluciones de la **Suprema Corte** que apuran al poder legislativo para que haga su trabajo. De drogas más duras ni hablemos, porque ahí el solo planteamiento es escandaloso para diversos sectores de la sociedad, en los que hay que incluir a corrientes del partido en el poder. Por eso hay que ser cautos cuando se habla de terminar con la guerra contra las drogas, sobre todo si las ideas no se acompañan de políticas públicas que hagan esto posible. Supongamos que existiera la apertura para entrarle sin remilgos al problema y sus consecuencias, vendría una barrera adicional y acaso infranqueable, ya que el combate al crimen organizado hace años que dejó de ser primordialmente en lo relacionado con el narcotráfico, ya que las bandas se fueron diversificando a lo largo del tiempo e incursionaron en otras actividades ilegales, entre ellas, el tráfico de personas, el robo de automóviles, el *huachicoleo*, el secuestro y la extorsión.

FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA

Desplegado/Feria Internacional del Libro (El Heraldo de México)

Feria Internacional del Libro de Guadalajara

Lorenzo Córdova/México

Enrique Krauze/México

Irene Vallejo/España

Arturo Pérez-Reverte/España

Laura Restrepo/Colombia

Sheikha Al Mutairi/Sharja

Obsana Dramaretska/Ucrania

Alberto Pérez Dayán/México

Martha Delgado/México

Yasmín Esquivel Mossa/México

Jorge Zepeda Patterson/México

Jorge Castañeda/México ([MásPorMás](#))

CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

Opinión/Juan Luis González Alcántara (El Heraldo de México) “Egipto y la COP 27: El fantasma de Glasgow”

Hace un año, escribí en estas páginas sobre la tragedia climática en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, que se celebró en Glasgow, Escocia. Se hicieron múltiples

compromisos, sobre todo en relación con el control, posterior reducción a cero emisiones de carbono y la transición de combustibles fósiles a energías limpias. A un año, vale la pena preguntar si ha habido cambios, cumplimiento de la COP 26 y la aplicación de las medidas acordadas por los países. El panorama es deprimente, decepcionante y para ello basta una cifra que refleja la nula importancia que los países le dan al cambio climático: de 194 Estados que forman parte del Protocolo de Kyoto y del Acuerdo de París, sólo 24 países hicieron e informaron ajustes. ¡Sólo un 4.5 por ciento del total mundial! El World Resources Institute rindió un informe el pasado octubre en el que destaca los resultados de la Conferencia de Glasgow. Y destacan varios factores: Dos de los principales países emisores de contaminantes, que son economías líderes y potencias China y Estados Unidos no hicieron ningún ajuste, pese a producir 40 por ciento de emisiones mundiales totales de carbono. Por otro lado, aunque se han subsidiado a las energías renovables, los apoyos a las industrias energéticas fósiles se duplicaron de 2021 a la fecha. El mismo documento destaca que, del G20, México es el único país que no ha fijado un objetivo concreto sobre la reducción a cero de emisiones. Es claro que la guerra en Ucrania, y la presión energética que hace Rusia con el gas, han determinado que toda la región afiance sus prioridades de calefacción mediante el uso de combustibles fósiles, incluso con el decimonónico potenciador industrial del carbón. Pero si en 2021 se pretextó la pandemia, este año “se justifica” el incumplimiento por la guerra eslava. En el desarrollo de la COP 27 en este mes de noviembre celebrado en Egipto, se generó una especie de bloque de países en vías de desarrollo que exigen una rendición de cuentas a los del hemisferio sur. Así se han manifestado Kenia, Paquistán y Barbados, sea por el incremento de los niveles de sequía o el aumento en los aspectos destructores de los huracanes. Si se observan las primeras planas de los medios en el país, con excepción de El Heraldo de México, poco o nada se destaca la importancia del tema, lo cual es lamentable. El tiempo se desperdicia en banalidades y el problema ya se ha enquistado en el mundo, silencioso y discreto, pero imparable. ¿Qué mundo dejaremos a los que nos reemplacen?

PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA/DELITOS FISCALES

[Piden por *factureo* prisión automática \(Reforma\)](#)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció ayer que buscará una nueva reforma penal para ir en contra de los llamados *factureros* y mantener la defraudación fiscal como un delito, que amerita prisión automática. “Volvemos a lo mismo, lo de los *factureros*, es una vergüenza que se detuvo. Llegamos y logramos que se frenara porque se desataron desde el Gobierno de Calderón y en el del Presidente Peña fue excesivo lo de las facturas falsas, un fenómeno de 10 años. Eso nos lleva a modificar la Constitución, considerar delito grave, que no lo era, la defraudación fiscal, y ahora la **Corte** resuelve que pueden salir bajo fianza”, criticó. “Hay que buscar reformar la Constitución para que vuelva otra vez, es como la austeridad: Ahh, es que nos **amparamos**”, volver de nuevo a una iniciativa, pedirle a los constitucionalistas que nos orienten cómo hacerle para que sea delito grave la defraudación fiscal”. El pasado 24 de noviembre, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** anuló la reforma de 2019 que impuso prisión preventiva forzosa para personas acusadas de delitos fiscales, impulsada por el actual Gobierno. Los delitos que, a partir de esta resolución alcanzan libertad bajo fianza, son la emisión de comprobantes fiscales por actividades inexistentes, conocida como *factureo*, así como el contrabando y el fraude fiscal por montos superiores a 8.7 millones de pesos. Tras el fallo, que se aprobó por mayoría, la Fiscalía General de la República tendrá que justificar ante el **juez** la necesidad de mantener en prisión a los acusados por estos cargos mientras son sentenciados, sin importar el monto. “(Podrán salir bajo fianza) si no se demuestra en un plazo, si no hay sustento, si no hay bases, todo un truco para que con argucias legaloides salgan, entonces eso de los *factureros* que no estén pensando en que porque ya hubo la modificación (no vamos a hacer nada”, agregó. En su conferencia diaria en Palacio Nacional, el Mandatario reiteró que la resolución de la **Corte** le molestó, por lo que también buscará que los delitos fiscales se aborden sólo por la vía penal y no civil “porque le están robando al pueblo”. ([Milenio Diario](#)) ([El Financiero](#)) ([La Jornada](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([La Crónica de Hoy](#)) ([ContraRéplica](#)) ([La Razón de México](#)) ([Unomásuno](#))

[Opinión/Miguel Carbonell \(El Universal\) “Presos sin condena”](#)

La semana pasada el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** zanjó, por el momento, la discusión sobre la polémica figura de la prisión preventiva que se impone de forma automática

(“oficiosa”, se le llama). Varios de los integrantes de la **Corte** consideraron, de la mano del excelente y muy sólido proyecto presentado por el **Ministro Luis María Aguilar Morales**, que privar de la libertad a una persona que es presumida inocente, sin tomar en cuenta las circunstancias específicas del caso en el que está siendo acusado, es violatorio de los derechos humanos. El debate en la **Corte** no logró reunir la votación necesaria para acabar de una vez por todas con la figura de la prisión preventiva oficiosa, pero al menos se pudo alcanzar una contundente votación de 9 votos a favor (sobre un total de 11 integrantes del **Tribunal Pleno** para considerar que es inconstitucional imponerla en el caso de los delitos fiscales. En los análisis sobre el fallo de la **Suprema Corte** abundaron los comentarios desinformados, de acuerdo con los cuales se estaba evitando el castigo para los denominados “factureros” y se estaba protegiendo a quienes cometen delitos de carácter fiscal. Nada de eso es cierto. La responsabilidad penal por defraudaciones fiscales está prevista en las leyes vigentes y ha sido definida por el poder legislativo federal. Lo que la **Corte** resolvió, muy atinadamente, es que mientras a las personas acusadas por esos delitos se les sigue un proceso penal, no estén privadas de su libertad de forma automática. Si existiera riesgo de fuga, podrían ser objeto de una prisión preventiva de carácter justificado, atendiendo a las circunstancias específicas de su caso. Estoy seguro que nos falta avanzar mucho para tener un sistema penal que no sea puramente represivo y que no tenga entre sus principales víctimas a las personas más pobres y carentes de buena asesoría jurídica. Eso no es, para nada, un modelo de justicia. La sentencia de la **Suprema Corte** supone un paso adelante, muy valioso, para proteger el debido proceso legal y la presunción de inocencia. Es positivo además que el tema se haya discutido con valiosos argumentos y con un estudio profundo de nuestros jueces constitucionales. Falta mucho por lograr, pero lo que vimos la semana pasada fue bastante alentador.

Opinión/Sergio Sarmiento (Reforma) “Fiscal”

¿Qué parte de que no es **constitucional** no entendió el Presidente? La **Corte Suprema** declaró **inconstitucional** la prisión preventiva oficiosa en casos de defraudación fiscal. Una nueva ley, como propuso ayer, no le quitará lo **inconstitucional**.

Opinión/Eduardo Andrade (El Sol de México) “¡No me vengan con la Constitución!”

Como profesor de Derecho Constitucional no salgo aún del asombro que me causa la reiterada insistencia de algunos **Ministros de la Corte** para aplicar un subterfugio aparentemente interpretativo para hacer decir a la Constitución algo totalmente contrario a lo que dice explícitamente su texto en materia de prisión preventiva oficiosa. También me causa extrañeza que el ambiente jurídico se haya indignado por la expresión presidencial “No me vengan con que la ley, es la ley” pero no se inmute ante una posición semejante asumida por quienes desde nuestro **Máximo Tribunal**, con una alambicada interpretación lógicamente insostenible, nos lanzan el mensaje: “No me vengan con que la Constitución, es la Constitución”. Porque a eso equivale la propuesta de hacer a un lado la Norma Suprema, al demostrárseles que esta les impide hacer lo que desean. El propio **Presidente Zaldívar** sostuvo lúcidamente que lo ordenado por la Constitución debe respetarse, al argumentar: “el artículo 19, párrafo segundo, segunda parte de la Constitución, me parece que es muy claro al señalar: el **juez** ordenará la prisión preventiva oficiosamente; “ordenará”, no someterá a discusión, no ponderará, no pedirá a las partes su opinión, ordenará la prisión preventiva oficiosa cuando se trate de alguno de los delitos de la propia Ley Fundamental. Una vez que el **juez** o la **jueza** vincula a proceso por estos delitos, tiene indefectiblemente que imponer la prisión preventiva oficiosa por mandato del artículo 19 constitucional. La Constitución no dice que el **juez** abrirá oficiosamente el debate entre las partes o preguntará al ministerio público, ordenar significa mandar, imponer o dar orden de algo, por eso —desde mi punto de vista—, no es posible sostener la conclusión a partir de una interpretación gramatical del precepto”. ([Ovaciones](#))

Opinión/Enrique Galván Ochoa (La Jornada) “Dinero”

A través de la emisión de comprobantes fiscales apócrifos de los *factureros*, la evasión fiscal por concepto del impuesto al valor agregado (IVA) en 2018 fue de 346 mil 106 millones de pesos, según un estudio realizado por la Universidad Nacional Autónoma de México a petición del SAT (Servicio de Administración Tributaria). Era el paraíso del *prianismo*. La nueva administración promovió una reforma a la Constitución

para que los responsables fueran encarcelados de oficio, forzosamente. La **Suprema** acaba de devolverlos al paraíso. Metió reversa a la reforma. Pero las cosas no van a quedar así, es una burla. El Presidente López Obrador anunció que va por otro intento: será hecha una consulta a abogados constitucionalistas para conocer qué recursos pueden emplearse para enmendar el entuerto. Salvaron el honor del **tribunal** los votos disidentes de las **Ministras Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf y Margarita Ríos-Farjat**. Las tres fueron nominadas por Andrés Manuel.

Opinión/Olivia Garza (ContraRéplica) “AMLO atenta contra la división de poderes”

La semana pasada el Presidente Andrés Manuel López Obrador ordenó a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) no obedecer los mandatos de la **Corte** y de los **jueces**. AMLO instruyó a los funcionarios para que se nieguen a acatar las resoluciones de los **juzgadores** y pidió que respondan, por escrito, a las órdenes de liberación, argumentando que “no pueden, cumplir la orden porque tienen otros datos y ¡que se aguanten! sobre los cargos o procesos contra los acusados”, y así evitar que salgan de prisión... Es muy preocupante que se promueva que percepción de impunidad es tan alta. En México sólo el 6 por ciento de los delitos son denunciados, precisamente por la desconfianza que los ciudadanos tienen en las autoridades. Ahora con esta declaración del presidente, será discrecional la aplicación de la Ley al cumplir o no las órdenes de los **jueces** eso nos va a llevar solo a un lugar, a más corrupción. El llamado del Presidente López Obrador vulnera el principio de **División de Poderes** por un lado, y por el otro instiga a los funcionarios a la comisión de delitos en contra de la administración de justicia y de los propios ciudadanos. Si los funcionarios desobedecen el mandato de los jueces estarán cometiendo delitos en contra de la administración de justicia, contempladas en el artículo 225 del *Código Penal Federal*, que establece que los funcionarios de la secretaria de seguridad ciudadana, que no cumplen las órdenes de los **jueces** pueden ser procesados y destituidos de su cargo por dichas acciones. La instrucción presidencial fue anunciada luego de que la **Suprema Corte** anuló la reforma de 2019, que impuso prisión preventiva forzosa para personas acusadas de ciertos delitos fiscales, entre ellos, la emisión de comprobantes fiscales por actividades inexistentes, conocida como *factureros*. Lo anterior nos muestra el autoritarismo con que actúa el Presidente. Él se muestra como un autócrata, toda vez que su conducta contraviene la **División de Poderes** y desafía abiertamente al **Poder Judicial** y a la Constitución. Nadie puede estar por encima de la ley y esto también le aplica a AMLO. Ante las descalificaciones del Ejecutivo, confiamos que el **Poder Judicial** y la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** no se deje amedrentar y brinde certeza jurídica, en todos los procesos legales, y muy en especial a los referentes al sistema penitenciario.

**Especialista en Derecho Constitucional y Penal.*

Opinión/Carlos Fernández-Vega (La Jornada) “México SA”

Para no pensar mal -aunque todo apunta a que es necesario hacerlo, vale la pregunta: ¿en qué se basaron los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** para decidir que “los acusados por delitos fiscales, como defraudación, contrabando o uso de facturas falsas, ya no podrán ser sujetos a prisión preventiva oficiosa”, pues, según consideraron, “estos tipos penales no atentan contra la seguridad nacional ni constituyen delincuencia organizada, por lo cual no se justifica aplicarles dicha medida preventiva” (*La Jornada*, Eduardo Murillo). Tal decisión resulta desproporcionada, por decirlo suave, porque los delincuentes de cuello blanco —que están muy bien organizados defraudan y atentan contra la nación, por lo que deben ser incluidos entre los candidatos a prisión preventiva oficiosa. Dejarlos en libertad para que maniobren con toda tranquilidad no es precisamente una contribución al estado de derecho. Ante tal panorama, el Presidente López Obrador destacó: “me molestó mucho la resolución de los **Ministros de la Corte**, de impedir la detención o la aprehensión preventiva a delincuentes de cuello blanco, la detención preventiva oficiosa para quienes se dedican a la defraudación abiertamente ...

Opinión/Freddy Sánchez (Diario Imagen) “Culpas del Ejecutivo”

Bribones en las calles y las cárceles llenas de inocentes. Y eso obedece a fallas del Poder Ejecutivo o **Poder Judicial**. O de ambos en distinta medida. Porque como podría decirse: “Que arroje la primera piedra el que se sienta libre de culpa”. Algo que por cierto hizo la semana Andrés Manuel acusando a los **jueces** de no tener vergüenza al ponerse del lado de “los machuchones”, aclarando que se refería a los delincuentes de

“cuello blanco”. Y es que la **SCJN** con una votación de nueve contra dos **Ministros**, aprobó un cambio de criterio para aplicar la “prisión preventiva oficiosa” en delitos fiscales. Acción carcelaria que no desaparece, pero que dejará de aplicarse en forma automática, obligando a los **juzgadores judiciales** a revisar cada caso y no como ha venido sucediendo al aplicar la pena privativa de libertad al presunto responsable de un delito, sin mayores pruebas e incluso sin ninguna que demuestre indubitablemente su conducta delictiva. El razonamiento de los señores **Ministros**, incluido el del **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, coincidió en que es una aberración el uso de la prisión preventiva oficiosa conforme a los criterios que se modificaron como condición para que prosiga su aplicación. Y eso dio lugar a la molestia presidencial afirmando Andrés Manuel que los **jueces** dejaron constancia de estar a favor de los delincuentes. Pero, qué tan cierto es lo que el Presidente manifestó. En ese aspecto, hay quienes no dudan en darle la razón rotundamente. En contraparte, existe criterios que justifican e incluso apoyan a cabalidad la actuación de la **SCJN** que al deliberar el asunto y resolverlo conforme a criterios de legalidad sustentados en la independencia e imparcialidad de los **Ministros**, es de aplaudir que tal cosa haya sucedido y venga a tranquilizar diversas inquietudes. En particular de quienes ven en la actuación de esos altos funcionarios de la justicia una especie de temores, afanes de quedar bien o “quién sabe que cosa”, que los hace resolver asuntos legales bajo su responsabilidad procurando habitualmente atender lo que el presidente les pareciera ordenar que hicieran. En ese sentido se antoja excesivo de parte del jefe del Ejecutivo, no sólo censurar abiertamente la función de los **juzgadores** sino inclusive señalarlos de virtuales cómplices de los delincuentes “de cuello blanco”.

Opinión/Roberto Meléndez (Unomásuno-versión digital-) “Cambiano de tema”

...Y durante su mañanera, López Obrador volvió a criticar el hecho de que la **Suprema Corte de Justicia** haya sacado de los delitos de prisión preventiva oficiosa a los llamados de cuello blanco, entre los que destacan los relacionados con los factureros, acción que se estima favorece a presuntos delincuentes y que deberían estar en prisión desde que son detenidos, ya que dichas conductas afectan de manera significativa a la sociedad en su conjunto.

SENTENCIA

Sentencia/SCJN (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** en la **Acción de Inconstitucionalidad 81/2021**, así como los Votos Particular del señor **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, Aclaratorio de la señora **Ministra Ana Margarita Ríos Farjat** y Concorrente del señor **Ministro Presidente Arturo Zaldívar**.

FUERZAS ARMADAS Y SEGURIDAD PÚBLICA

Corte discute hoy la militarización de GN (El Sol de México)

Arturo Zaldívar, Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aplazó para la discusión y votación de la **controversia constitucional** contra el decreto que pone a la Guardia Nacional bajo control operativo y administrativo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). Aunque el asunto estaba enlistado en los puntos a tratar en el orden del día de ayer, **Zaldívar** determinó posponer este tema luego de que los nueve **Ministros** se alargaron en el debate del primer caso enlistado, referente a una acción de inconstitucionalidad promovida por la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) en contra del Poder Ejecutivo. El pasado 11 de octubre diputados del PAN, PRI, PRD y MC presentaron en la **SCJN** una **acción de inconstitucionalidad** en contra del Decreto en Materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 9 de septiembre de 2022. Los legisladores consideraron que esta legislación “viola la Constitución”, al desplazar del ámbito civil al militar el control de la Guardia Nacional. “Dichas reformas desplazan a los miembros de la policía civil para que únicamente sea integrada por militares, además de habilitar a la Guardia Nacional para desplegarse en todo el territorio nacional pasando por alto las cláusulas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno”, señalaron los legisladores de oposición. También hicieron un llamado a los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** para que resolvieran con celeridad esta acción de inconstitucionalidad. El asunto está enlistado en los puntos a abordar por el **Pleno de la Suprema Corte**

de Justicia de la Nación desde el 24 de noviembre, y la ponencia estará a cargo de la **Ministra Ana Margarita Ríos Farjat**. ([Unomásuno](#)) ([El Independiente](#))

Opinión/Confidencial ([El Financiero](#)) “Atento recordatorio de la ONU”

Hoy se discute en la **SCJN** la **constitucionalidad** del acuerdo por el que se dispone de la Fuerza Armada permanente para tareas de seguridad pública, y antes de que inicie el debate, la ONU-DH le recordó a los **Ministros** que, en diferentes ocasiones, organismos internacionales han mostrado su preocupación por las implicaciones negativas que trae utilizar al Ejército en esta materia. Va a ser difícil insistir en que este alto tribunal vela por los derechos humanos, en caso de que acepten la validez del decreto.

LEY DE GOBIERNOS DE COALICIÓN

[Impugnan reforma electoral en Edomex \(Reforma\)](#)

Morena pidió a la **Suprema Corte de Justicia** invalidar una reforma del Estado de México, que permite a las coaliciones que buscarán la gubernatura en 2023 acordar previamente el reparto de los puestos en el Gabinete, así como la agenda legislativa. La **Ministra Yasmín Esquivel** admitió a trámite el 16 de noviembre dos **acciones de inconstitucionalidad**, de la dirigencia nacional de Morena y su bancada en el Congreso estatal, que piden anular la reforma del 30 de septiembre al Código Electoral mexiquense. “En el caso de coalición o candidatura común para postular personas candidatas a gobernador o gobernadora, los partidos que la integren podrán suscribir un acuerdo específico en el que se establezca la forma en que estos participarán en la integración de las dependencias del Ejecutivo y sus organismos auxiliares, así como en la definición de la agenda legislativa”, dice el nuevo artículo 74 Bis del Código, derivado de una iniciativa de diputados del PAN. La reforma también faculta al Tribunal Electoral de la entidad a resolver las controversias derivadas del incumplimiento de los acuerdos pactados con base en el artículo 74 Bis. Según Morena, permitir este tipo de acuerdos previos “rompe el modelo” previsto en el artículo 77 de la Constitución del Estado de México para las candidaturas comunes o de coalición. Cuando la reforma fue aprobada en el Congreso estatal, diputados morenistas acusaron a la alianza PAN, PRI y PRD de querer “repartirse el botín” por anticipado.

PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA/AMPARO LISO Y LLANO/CASO DUDA RAZONABLE

[Caso Duda razonable: protagonistas saldrían libres \(La Jornada\)](#)

Los sentenciados a 50 años de prisión por secuestro, cuyo caso se mostró en el documental *Duda razonable*, de Netflix, obtendrán su libertad inmediata si se aprueba el proyecto del **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** de otorgarles un **amparo liso y llano**. El documento se votará la próxima semana y se basa en que nunca hubo pruebas fundadas para condenar a Héctor Muñoz, Juan Luis López y Gonzalo García, detenidos en 2015 en Macuspana, Tabasco. Sostiene que el juez “realmente nunca tuvo evidencia aportada por la fiscalía que corroborara de manera robusta y suficiente el hecho delictivo”. Agrega que tras revisar declaraciones de los sentenciados encuentra que tienen integridad cronológica, son detalladas y pormenorizadas como para sostener su inocencia, mientras el Ministerio Público estatal no aportó ninguna prueba. El **magistrado (sic)** comenta que tampoco hay elementos suficientes como para reponer el juicio. ([Milenio Diario](#))

PROCESO DE SUCESIÓN EN SCJN

[Opinión/Rodolfo Reyes \(El Independiente\) “¿Del Poder Judicial de Tabasco a la SCJN?”](#)

En los últimos días, a medida que se acerca la fecha para el relevo en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, se ha empezado a candidatear para ese puesto al titular del Poder Judicial de Tabasco, Enrique Priego Oropeza, pese a que carece de carrera en el ámbito de la **Justicia Federal**. El actual **Presidente del Máximo Tribunal del país, Arturo Zaldívar**, aseguró hace poco que hay “siete candidatas y candidatos” para presidir la Corte, cuyo mando entregará a finales del mes próximo, por lo que “todavía falta mucho y se tendrán que ir generando consensos”. Los que han levantado la mano son: **Norma Lucía Piña Hernández, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Yasmín Esquivel Mossa, Margarita Ríos-Farjat, Javier Laynez Potisek, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Alberto Pérez Dayán**. Ningún medio ni analista de la capital mexicana menciona al tabasqueño que fue gobernador interino en 2001 y que al inicio de la

actual administración estatal fue nombrado presidente del Tribunal Superior de Justicia de Tabasco (TSJT). Sin embargo, desde hace un par de semanas, en redes sociales se ha emprendido una campaña para que Priego Oropeza sustituya al **Magistrado (sic) Zaldívar**. De acuerdo con analistas, al ex mandatario se le está mencionando por su cercanía con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, quien fue su segundo de abordo en 1992-1994 que ocupó la Secretaría de Gobierno en la administración sustituta de Manuel Gurría Ordóñez...

LIBERTAD RELIGIOSA/PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

No fue la última marcha de López Obrador como Presidente, pero en 2024 se jubilará (El Independiente)

Es probable que para el quinto o sexto informe de Gobierno el Presidente Andrés Manuel López Obrador vuelva a encabezar otra marcha como la del domingo al Zócalo, pero su actividad política definitivamente concluirá en 2024, reiteró por enésima ocasión al señalar que al concluir este sexenio concluirá su vida pública; no asistirá a ningún evento político ni social; ni siquiera a la boda de sus hijos ni al debut en el béisbol de uno de sus nietos... Entonces, dijo, “algo así voy a hacer, pero me va a llevar tiempo, entonces desaparezco... Por otra parte, hay una gran preocupación de las organizaciones religiosas que ya se han manifestado oficialmente al respecto en contra de la propuesta del **Ministro de la Suprema Corte de Justicia Juan Luis González Alcántara Carrancá**, quien presentará un proyecto de sentencia que prohíbe la instalación de los tradicionales nacimientos navideños en lugares públicos. Al respecto se pronunció en contra. El proyecto se refiere al municipio de Chocholá, Chiapas, objeto del **amparo**. Y dice específicamente la **Primera Sala de la Corte**: 'Se permite ser enfática en sostener que son estos contextos jurídico, político y social los que obligan a este **Alto Tribunal** a optar por medidas contundentes que tiendan a evitar de forma absoluta y definitiva la normalización de las conductas estatales con fundamento en dogmas religiosos o de consciencia. Aunque dijo que habría que ver el proyecto, el jefe del Ejecutivo expresó su desacuerdo con la medida porque no tiene fundamento legal, ni tiene que ver con las tradiciones y costumbres. Además, atenta contra la libertad religiosa, comentó. “Yo le digo al **Ministro**: ¿Por qué votó para proteger a los defraudadores fiscales y por qué ahora quiere prohibir algo que tiene que ver con la libertad religiosa? prohibir la conmemoración del nacimiento de Cristo, el hombre que más luchó por los pobres, porque Cristo fue un luchador social y por eso lo crucificaron”

Opinión/Fernando Rodríguez Doval (El Heraldo de México) “Los nacimientos, la corte y la libertad”

Está por discutirse en la **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCN)** un proyecto de sentencia que podría prohibir la instalación de símbolos religiosos en espacios públicos, con el argumento de que violan la libertad religiosa, la laicidad del Estado y el principio de igualdad y no discriminación. Esto a partir de un amparo contra un municipio yucateco que instaló un Nacimiento, de la época navideña. De ser aprobada esta sentencia, podría convertirse en un precedente que permitiría prohibir, por ejemplo, la colocación de altares a la Virgen de Guadalupe en los mercados públicos, sitios de taxis o en las estaciones de bomberos; los rosarios que cuelgan en los vehículos del transporte público o la instalación de ofrendas de Día de Muertos en edificios gubernamentales. Habría que ver qué autoridad se va a atrever a aplicar tales preceptos. Incluso, siguiendo al pie de la letra la interpretación que se está proponiendo en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, hipotéticamente podría también prohibirse el verso del Himno Nacional que hace alusión al dedo de Dios"; que sea asueto el día de Navidad o el Viernes Santo, o las monedas que reproducen símbolos religiosos prehispánicos. La libertad religiosa es el derecho fundamental de las personas de tener o no creencias religiosas y poderlas profesar y practicar tanto en público como en privado. La laicidad implica que un Estado, para garantizar la libertad religiosa de sus ciudadanos, respeta las diferentes formas de creer y de pensar, y no impone una creencia o una ideología...

Opinión/A la Sombra (El Sol de México)

... Ya huele a Navidad y cada vez acumula más rechazo el proyecto de sentencia del **Ministro Juan Luis González Alcántara**, que busca prohibir la instalación de nacimientos, cualquier tipo de adorno o signo alusivo a la religión en espacios públicos, por carecer de fundamento legal. Los partidos políticos estudian el tema y varios se pronunciarán por esta misma al respecto, pues lleva demasiado lejos la corrección política y padece de una exacerbada tendencia a la cancelación. Hasta el presidente Andrés Manuel López

Obrador criticó tal pretensión por atentar contra las libertades religiosas no sólo del catolicismo sino de cualquier otra denominación religiosa que haga uso respetuoso del espacio público para manifestar su fe.

Opinión/Javier Tejado Dondé (*El Universal*) “El Presidente está practicando lucha libre y la oposición responde con yoga”

... También, en esto de jugar lucha libre contra las instituciones, el Presidente trae una campaña mediática y legislativa contra el INE y el **TEPJF**, los árbitros de todas nuestras contiendas electorales, para cambiar cómo operan o socavar su autonomía, algo que, de una u otra forma, se concretará a mediados de diciembre en el Congreso de la Unión, dominado por Morena. Y, preparando el terreno contra su siguiente blanco, el **Poder Judicial de la Federación**, empieza a telegrafiar que va contra sus recursos y privilegios. No en vano ha usado la mañanera para atacar a la **Suprema Corte** y a los jueces por la salida de criminales de las cárceles en sábado —sin dar mayores detalles—; a cuestionar los criterios por los que los ministros anularon la prisión preventiva en automático para delitos fiscales y, ayer, criticando hasta el involucramiento de la **Corte** en la prohibición para montar nacimientos o cualquier evento religioso en la vía pública. Así, con gran destreza y cálculo político, AMLO está minimizando a las instituciones públicas que juegan un papel de árbitro en las contiendas políticas; usa a sus medios públicos de manera propagandística y ataca a medios privados por cualquier cobertura que no le favorece. Sencillamente, juega tosco, y eso le da éxito en encuestas y voto popular.

INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO

Opinión/Sara Lovera (*El Sol de México*) “El aborto siempre pospuesto”

En México, las mujeres vivimos una crisis humanitaria, donde se pierde la vida de muchas maneras: por las violencias machistas, por el abandonado sistema de salud nacional, por los enfrentamientos del crimen organizado y por la pobreza agudizada ante la sistemática pérdida de derechos y programas alcanzados en los últimos 40 años. Ahora que el Presidente Andrés Manuel López Obrador ha rendido en masiva concentración un informe por el cuarto año de su Gobierno, habló de igualdad social, pero no de igualdad entre hombres y mujeres. Ni se le ocurre. Hay que sumarle el abandono de la política de género y el desmantelamiento del presupuesto en el Anexo 3 para asuntos específicos de las mujeres. Me pregunto si la polarización política dividió a las legisladoras de ambas cámaras para definir al menos tres asuntos sustantivos: la creación constitucional de un sistema nacional de cuidados, 13 modificaciones en igual número de ordenamientos para poner fin a la división sexual del trabajo y el establecimiento de la despenalización del aborto en el Código Penal Federal, a pesar del avance signado hace 14 meses en el acuerdo de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** para no criminalizarlo. Sabemos de la existencia de una permanente resistencia de los grupos conservadores. Son elocuentes los casos de Michoacán y Durango que devuelven sistemáticamente las iniciativas en favor de la interrupción legal del embarazo y, en el segundo, el rechazo tajante a un dictamen. Pero lo más grave, no obstante que el aborto está considerado como una de las cinco principales causas de mortalidad de la mujer en gestación, las senadoras, encabezadas por Malú Micher Camarena, bajaron en septiembre un dictamen que contaba con el apoyo plural de los grupos parlamentarios... ([Ovaciones](#))

Tramitan 25 amparos colectivos vs. aborto (24 Horas -versión digital-)

Grupos provida de Quintana Roo tramitaron ayer 25 **amparos colectivos** para exigir la reposición del procedimiento de aprobación de la reforma que despenaliza el aborto en la entidad. “Desde la semana pasada hemos estado presentando amparos. En total son 25 **amparos** con alrededor de 500 personas por **amparo**. La semana pasada presentamos cinco, este día presentamos otros 15 y durante el resto del día se presentarán los otros cinco”, comentó en conferencia de prensa Eduardo Herrera Morales, presidente del movimiento Provida de por vida, quién aseguró que alrededor de 13 mil quejosos son los que se han adherido a los **amparos** presentados en el **Poder Judicial** con sede en Cancún. “Los actos reclamados son la forma en que se aprobó la ley. No se apegó a lo que indica la Ley Orgánica del Congreso. Se votó en forma urgente y de obvia resolución, pero de acuerdo con la tesis 275 dice que si se quiere hacer así se tiene que discutir mínimo tres puntos y los hechos, la existencia de que sea de obvia y pronta resolución es que sea una relación medio-fin, o sea, que la ley sí lo vaya a resolver y el análisis de algunos casos.

Ninguno de esos tres puntos se tocó en la sesión, sin ningún argumento. Se está pidiendo la suspensión del acto, de la aprobación la reforma del *Código Penal*. Ya si se quiere volver a discutir, está bien”, dijo Herrera Morales.

DISCRIMINACIÓN LABORAL/FUERO DE MATERNIDAD

[Opinión/Valeria González Ruiz \(El Heraldo de México-versión digital-\) “Mitos alrededor de una trabajadora embarazada”](#)

Este testimonio se narra en la **Contradicción de Tesis 422/2016** resuelta por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. Les invito a analizarlo conmigo y descubrir todo lo que está mal en él. En primer lugar, se trata de un caso de discriminación laboral por razón de maternidad. Aunque seguramente parece algo evidente para la mayoría de ustedes, el caso llegó a la **Corte** pues para algunos se trata de un despido justificado ya que la mujer no estaba embarazada cuando ocurrió. Sin embargo, es importante que sepan que existe un concepto derivado de la jurisprudencia llamado fuero de maternidad, que exige protección especial a las mujeres durante los periodos de embarazo y licencia postnatal. Lo anterior es necesario debido a que algunos empleadores, ante la falta de información y para evadir la ley, esperan a que las mujeres embarazadas lleguen a término para despedirlas sin incurrir en una conducta ilegal pues, bajo su lógica “ya no están embarazadas”, pero lo hacen porque en el fondo están motivados por prejuicios y estereotipos alrededor de la maternidad. Por otra parte, se trata de una protección especial debido a que exige de quienes están encargados de investigar e impartir justicia eliminar las barreras y obstáculos que colocan a las mujeres en una situación de desventaja en un momento en que de manera particular requiere de, por ejemplo, gozar de la atención médica necesaria y de las demás prestaciones de seguridad social que garanticen su bienestar y el del bebé.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023.

[Se publica en el Diario Oficial el Presupuesto de Egresos 2023 \(La Jornada\)](#)

Luego de que hace un par de semanas se aprobó en la Cámara de Diputados el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, la Secretaría de Hacienda lo dio a conocer ayer oficialmente, en el cual se establece un gasto federal para el año entrante por casi 8.3 billones de pesos. Durante la discusión de ayer en San Lázaro, la bancada morenista subrayó que se incluyen casi 500 mil millones de pesos más para programas sociales, así como una inversión pública extraordinaria. En el documento publicado en una edición vespertina del *Diario Oficial de la Federación*, se define que el Instituto Nacional Electoral INE contará con recursos por 20 mil 221 millones de pesos, 4 mil 475 millones menos de lo que solicitó de manera inicial. Al **Poder Judicial** se le asignan 77 mil 544 millones, después de que los legisladores recortaron la previsión en el proyecto de dictamen. En tanto, el Poder Legislativo contará con 15 mil 994 millones de pesos. Por separado, la Secretaría de Bienestar también emitió un decreto en la misma edición del *Diario Oficial* en el que hizo la declaratoria de las zonas de atención prioritaria para el próximo año. Se prevé que mil 319 municipios sean zonas de atención prioritaria rurales, las cuales presentan muy alta o alta marginación o incluso con esos mismos grados de rezago social. También incluye a municipios en los que el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual a 50, o son lugares indígenas, afromexicanos o con alto nivel delictivo. A la par, estableció 42 mil 489 áreas de atención en zonas urbanas en las que también hay alto o muy alto grado de rezago social, incluso con un porcentaje de personas en condición de pobreza mayor de 34 o más.

[Secretaría de Hacienda y Crédito Público \(Diario Oficial de la Federación -versión vespertina digital-\)](#)

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

INSTITUTO LOCAL ANTICORRUPCIÓN

[Historia gris \(Reporte Índigo\)](#)

El ISLA de la Ciudad de México tiene un historial de obstáculos y retrasos de origen. La Ley del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) fue publicada en 2015 y, en un máximo de dos años, todos los estados debían tener su propio sistema local. No obstante, la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) creó la ley hasta el año 2017. Posteriormente, el primer Congreso armonizó los marcos

legales correspondientes Y, hasta el 2019, tomó protesta el Comité de Participación Ciudadana del ISLA. Este órgano era presidido por Karime Athié Ortiz y tenía la característica de tener más integrantes mujeres que hombres. Para febrero de 2020, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** resolvió una **controversia constitucional** respecto a la Ley del SLA y la declaró inconstitucional. Según el fallo, el dictamen de ley no fue circulado en tiempo y forma entre todos los integrantes de la VII Legislatura de la ALDF. En consecuencia, todos los nombramientos hechos con sustento en la Ley del SLA fueron anulados: el CPC quedó sin efectos legales. De esta manera, la Ciudad de México tuvo un SLA que sólo operó cuatro meses y después se desintegró.

APLICACIONES DE TRANSPORTE

[Piden normas](#) (El Heraldo de México)

En Edomex circulan 110 mil unidades que prestan el servicio de transporte público a través de aplicaciones, el cual debe ser regulado, señaló el titular de la Secretaría de Movilidad (Semovi) estatal, Luis Gilberto Limón Chávez. El registro actual de estas unidades lo lleva la Secretaría de Finanzas. Explicó que existe un debate nacional respecto a la naturaleza de estas aplicaciones, pero recientemente la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** determinó que las entidades son las responsables de regularlas. Pidió a los legisladores conformar una comisión para regular el servicio.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA JUDICIAL

Opinión/Confidencial (El Financiero) “Desacato, otra raya al tigre' que genera molestia en PJ”

La orden que el Presidente López Obrador dio el viernes pasado a sus subordinados para desacatar órdenes de **jueces** dictadas los fines de semana, y con ello “evitar el sabadazo”, generó preocupación en el **Poder Judicial de la Federación**, donde, estiman, además de peligrosa, la orden agravia la independencia y autonomía de uno de los **Poderes de la Unión**. **Jueces y magistrados** advierten que el llamado a violar la Constitución podría ser el inicio de una actitud generalizada.

Opinión/Dolores Colín (24 Horas -versión digital-) “Susurros”

Crece el descontento entre miembros del **Poder Judicial** por lo que consideran ha sido una actitud de cerrazón de sus autoridades ante cualquier atisbo de autocritica. Para muestra, un *tuit* del **magistrado tabasqueño de circuito en materia administrativa, Alfredo Barrera Flores**, quien se quejó de las reclamaciones del **Consejo de la Judicatura Federal** ante sus opiniones sobre garantizar la independencia y respeto de los **juzgadores**. “A CJF no le gusta la crítica respetuosa”, escribió el **juzgador** en su cuenta de *Twitter*.

PROCESO PENAL IRREGULAR

Opinión/Juan Antonio Cruz Bautista (El Independiente) “De la duda razonable a la presunción de inocencia”

Esta administración tiene un selló duramente cuestionado por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, la corrupción, el mal enraizado en los cimientos de las instituciones y el problema de todo. El **Poder Judicial de la Federación** es clave para resolverlo todo o empeorarlo, y así lo ha hecho ver el Ejecutivo Federal en sus conferencias mañaneras; ha cuestionado y propuesto **Ministros** y hasta obligado al **Consejo de la Judicatura Federal** a hacer su trabajo y se ha equivocado, reconoce que los casos de narcotraficantes y delincuentes de cuello blanco siguen como en el primer día; obtienen con mucha facilidad su libertad, mientras la duda razonable y la presunción de inocencia entra en los bolsillos de los **juzgadores**, pero si no hay nada que les interese simplemente los casos no pasan de la primera audiencia y ahí se pueden quedar por años. Así, a cuatro años de esta administración se llega la cifra récord de 100 mil personas encarceladas sin sentencia tanto por delitos del fuero común (73,629) como federales (26,371), presuntos inocentes a quienes no aplica la duda razonable y de hacerlo es en su contra, por una premisa del derecho: “es preferible un inocente preso que un culpable en las calles” Este es el caso de Víctor... un juicio surrealistas que rayan en lo absurdo, pero que se explica por el nivel de corrupción en los **juzgados del Poder judicial de la Federación**. Víctor Hugo Martínez es un joven que trabaja en una funeraria, fue detenido en 2019 por el homicidio de Viridiana en 2017, sólo por estar en el lugar y momento equivocados; el argumento fue un simple: “ni modo a ti te tocó”. El día del juicio no hubo parte acusadora, ni víctima, sólo una tarjeta de presentación de su negocio que encontraron en la escena del crimen, y por esa duda, estuvo preso ocho meses en los que revisaron el caso y salió libre, pero tres años después de estar en libertad, hubo cambio de **juez** en el **Juzgado** y le mandan un citatorio para que se presente a ser **Juzgado** por el mismo delito del que fue absuelto... De todo esto tiene conocimiento el **Ministro Arturo Zaldívar**; el expediente de Víctor Hugo Martínez requiere la revisión exhaustiva del **Consejo de la Judicatura Federal**, porque expone cómo la presunción de inocencia y la duda razonable es el medio para la extorsión en juzgados...

CONVOCATORIAS

Convocatoria/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Aviso de fallo de la licitación No. **CJF/SEA/DGRM/LPN/051/2022**

Convocatoria/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

licitación pública nacional número **CJF/SEA/DGRM/LPN/002/2023** ([El Universal](#)) ([La Jornada](#)) ([El Herald de México](#))

[Convocatoria/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Aviso de fallo de la licitación No. **CJF/SEA/DGRM/LPN/059/2022**

ACUERDOS

[Acuerdo/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Acuerdo General 45/2022 del Pleno del **Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la conclusión de funciones del Primer y Segundo Tribunales Unitarios del Decimoséptimo Circuito, con residencia en Chihuahua; y Tercer y Cuarto Tribunales Unitarios del Decimoséptimo Circuito, con residencia en Ciudad Juárez; y de las oficinas de correspondencia común que les prestan servicio.

[Acuerdo/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Acuerdo General 47/2022 del Pleno del **Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la conclusión de funciones del Tribunal Unitario del Vigésimo Quinto Circuito, con residencia en Durango, Durango.

[Acuerdo/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Acuerdo General 49/2022 del Pleno del **Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la conclusión de funciones del Primer y Segundo Tribunales Unitarios del Octavo Circuito, con residencia en Torreón, Coahuila de Zaragoza, del Tercer Tribunal Unitario del Octavo Circuito, con sede en Saltillo, Coahuila de Zaragoza; y de la oficina de correspondencia común que les presta servicio a los órganos jurisdiccionales con residencia en Torreón.

[Acuerdo/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Acuerdo General 51/2022 del Pleno del **Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la conclusión de funciones del Primer, Segundo, Tercer, Cuarto y Quinto Tribunales Unitarios del Tercer Circuito, con residencia en Zapopan, Jalisco; y del Sexto Tribunal Unitario del Tercer Circuito, con residencia en Guadalajara, Jalisco; y al cambio de denominación de la oficina de correspondencia común que les presta servicio.

[Acuerdo/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Acuerdo General 53/2022 del Pleno del **Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la conclusión de funciones del Primer, Segundo y Tercer Tribunales Unitarios del Decimoprimer Circuito, con residencia en Morelia, Michoacán, y de la oficina de correspondencia común que les presta servicio.

[Acuerdo/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Acuerdo General 55/2022 del Pleno del **Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la conclusión de funciones del Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Tribunales Unitarios del Decimosexto Circuito con residencia en Guanajuato, Guanajuato, y de la oficina de correspondencia común que les presta servicio.

[Acuerdo/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Acuerdo General 57/2022 del Pleno del **Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la conclusión de funciones del Primer y Segundo Tribunales Unitarios del Decimooctavo Circuito con residencia en Cuernavaca, Morelos, y de la oficina de correspondencia común que les presta servicio.

SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

[Opinión/Gerardo Lozano \(El Universal\) “El combate a la corrupción, ¿una batalla perdida?”](#)

Dos de los grandes pendientes que deben atenderse en el país son combatir la corrupción y acabar con la impunidad, lo cual ha sido un compromiso incumplido de todos los Gobiernos en turno; desde la “renovación moral” impulsada por Miguel de la Madrid en 1982, pasando por los “peces gordos” no atrapados de Vicente Fox en el 2000 y las promesas de campaña de Enrique Peña Nieto en 2012 de crear una Comisión Nacional Anticorrupción, que sin corresponder exactamente a su propuesta, cristalizó hasta julio de 2016, en medio de una administración envuelta en escándalos de corrupción, con el nacimiento de un Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), que generó enormes expectativas ya que se contemplaba

por primera vez la participación ciudadana a través de un Comité, siendo su presidente a su vez presidente del Comité Coordinador, en el cual participan los titulares de la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el INAI, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el **Consejo de la Judicatura** y la Fiscalía Anticorrupción; un ciudadano y seis instituciones del Estado Mexicano, que supondría una verdadera coordinación entre éstas, contemplando también esquemas estatales similares al Nacional, con el reto de combatir la corrupción y en consecuencia la impunidad... Agregaría que, si bien el andamiaje institucional y jurídico existe, otro elemento que ha impedido la materialización de un sistema de coordinación y más aún de colaboración institucional es que en este país la política ha estado por encima de la justicia y mientras esta ecuación no cambie, la batalla estará perdida y conoceremos, si acaso, de uno que otro charal sancionado.

TREN MAYA

[Conceden suspensión definitiva contra Tramo 5 norte del Tren Maya \(El Economista\)](#)

CANCÚN, Quintana Roo. El **Tribunal Colegiado en Materias de Trabajo y Administrativa del Decimocuarto Circuito** concedió la **suspensión definitiva** contra un pequeño segmento del Tramo 5 norte del Tren Maya, el último recurso que se mantiene vigente contra este proyecto federal. El recurso fue interpuesto por la ciudadana Dolores Sánchez Lucero, habitante de Playa del Carmen, quien denunció que en septiembre pasado militares irrumpieron en un terreno de su propiedad, denominado Camino del Sol, sin previo aviso para avanzar con el nuevo trazo del Tramo 5 norte que va de Cancún a Playa del Carmen. El **amparo es el 1954/2022**, interpuesto desde septiembre de este año y el cual ya había recibido la **suspensión provisional**. Aplica únicamente para ese tramo en el que se encuentra el terreno afectado por las obras. Finalmente pro cedió la suspensión definitiva contra un segmento del Tramo 5 norte.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN/CASO CÉSAR DUARTE

[Vinculan a proceso a ex fiscal de Chihuahua por tortura \(La Jornada\)](#)

Francisco G. A., ex fiscal para Investigación de Violaciones a Derechos Humanos y Desaparición Forzada, así como encargado del caso Expedientes X -investigaciones sobre corrupción de funcionarios del Gobierno del ex priísta César Duarte Jáquez (2010-2016), fue vinculado a proceso penal la noche del domingo por el supuesto delito de tortura. El ex funcionario permanecerá en prisión preventiva durante tres meses, plazo que la **juez de Control Hortensia García Rodríguez** dio a la Fiscalía General del Estado (FGE) para la investigación complementaria en la causa penal 3176/2022. Durante la audiencia, el Ministerio Público presentó datos de prueba con los que se estableció la presunta participación del imputado en tratos crueles, inhumanos y degradantes en perjuicio de una víctima de identidad reservada, informó la FGE en un comunicado. “La representación social narró de manera firme, sólida y fehaciente que, durante el periodo comprendido entre febrero de 2017 a noviembre de 2018, en un domicilio ubicado en la ciudad de Chihuahua (Casa de Gobierno o Casa Zarco), en ejercicio de sus funciones como agente del Ministerio Público, Francisco G. A. torturó psicológicamente a una persona”, acotó la FGE.

[Acusan en Chihuahua venganza de Campos \(Reforma\)](#)

El proceso judicial en contra de Francisco González Arredondo, ex fiscal Anticorrupción de Chihuahua y quien encabezó las investigaciones por actos de corrupción cometidos en el sexenio de César Duarte, es una venganza política encabezada por la Gobernadora Maru Campos, acusó el ex mandatario Javier Corral. A ocho días de la detención de González Arredondo, el ex gobernador aseguró que hay una intención desde la Administración de la panista de criminalizar el combate a la corrupción, lo cual, dijo, es muestra de los intereses que confluyen alrededor del caso contra Duarte que en su momento incluyó a la hoy Mandataria... En abril de 2021 -previo a las elecciones de ese año-, Campos estuvo vinculada a proceso por el delito de cohecho por su presunto involucramiento en la llamada “nómina secreta” del ex gobernador Duarte, de quien presuntamente habría recibido 9 millones de pesos. Un día antes de su toma de protesta como gobernadora, el 7 de septiembre de 2021, el **magistrado de la Sala Tercera Penal, Juan Carlos Carrasco Borunda**, determinó retirarle los cargos a la panista durante una audiencia de apelación. Catorce meses después, una **jueza** dictó un año de prisión preventiva a González Arredondo por presunta tortura psicológica cometida en agravio de personas que fungieron como testigos de la operación Justicia

para Chihuahua, algunos de ellos con identidad reservada, según el propio Corral... De acuerdo con el Mandatario, el monto saqueado durante el sexenio de Duarte ronda los 6 mil millones de pesos, además de que las investigaciones llevaron al ejercicio penal en contra de 49 personas, entre las cuales había ex funcionarios. A lo largo del proceso, detalló, se libraron más de 90 **órdenes de aprehensión** de las cuales 78 derivaron en vinculación a proceso y más de 20 sentencias condenatorias. Asimismo, el estado logró la recuperación de más de mil 300 millones de pesos.

Opinión/Alberto Aziz Nassif (*El Universal*) “Impunidad para Chihuahua”

¿De qué tamaño es la regresión que se vive en Chihuahua con la detención del ex fiscal anticorrupción Francisco González Arredondo? La gobernadora de Chihuahua, María Eugenia Campos, ha capturado el **Poder Judicial** del estado y ha reinstalado a un grupo cercano al ex gobernador Duarte en diferentes niveles de Gobierno. Si la operación que puso en marcha Javier Corral cuando fue gobernador (2016-2021) se llamó “Justicia para Chihuahua”, ahora estamos ante otra operación que se puede denominar: “Impunidad para Chihuahua”. El Gobierno de Corral fue muy polémico, pero una cosa hizo bien, el combate a la corrupción en contra de la administración de César Duarte, en contra del saqueo sistemático del presupuesto del estado. Con Duarte hubo una abierta colusión con los niveles más altos de la administración de Peña Nieto, Secretaría de Hacienda, el PRI de Beltrones, en lo que fue la operación “Safiro”, que desvió cientos de millones de pesos para corrupción y campañas políticas. Hoy Peña goza un exilio dorado en Madrid, Beltrones parece que está retirado, Videgaray calladito en Estados Unidos, Duarte ya fue **extraditado** y está detenido en Chihuahua y el secretario del tricolor, Alejandro Gutiérrez, fue declarado culpable por peculado. Ante las condiciones que predominan en Chihuahua hoy, los que combatieron la corrupción *duartista* reclaman —con razón— que la Federación atraiga el caso, pero hasta la fecha no ha sucedido. El operativo para detener al ex fiscal es una operación del Gobierno de Campos Galván, quien también formó parte de la nómina secreta que Duarte practicó para comprar lealtades entre diputados locales, medios de comunicación, integrantes del clero, etcétera.

CASO ORO NEGRO

Da la Interpol revés en caso Oro Negro (Reforma)

La Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) rechazó una solicitud de su oficina en México, que está adscrita a la Fiscalía General de la República (FGR), para reactivar las fichas rojas contra Gonzalo Gil White y tres de sus coimputados por el caso de los supuestos desvíos de Oro Negro. La Comisión de la Interpol, responsable del control de las notificaciones rojas, resolvió que no hay razón para reconsiderar la cancelación de estas notificaciones contra Gil White, ex director de la empresa, así como las de José Antonio Cañedo White, Carlos Williamson Nasi y Miguel Angel Villegas Vargas, ejecutivos de la misma... El 7 de octubre de 2020, la Interpol canceló las notificaciones rojas contra los cuatro imputados, con el argumento de que incumplían con las normas aplicables por el organismo internacional en materia de tratamiento de datos personales... Para la Interpol, la solicitud de la corporación mexicana es sólo una versión articulada de la misma solicitud que presentó para que se giraran las cuatro fichas rojas, razón por la que concluyó que no cumple con los requisitos para su revisión. Los imputados son representados por Juan Morillo y Martín Cano, del despacho Quinn Emanuel, en Washington; y Alberto Zinser y Alan Punskey, del bufete Zinser y Gómez Mont, en México. Gil White, hijo de Francisco Gil Díaz, quien fuera Secretario de Hacienda en el Gobierno de Vicente Fox, y sus socios son buscados desde 2019 por la Fiscalía de la Ciudad de México. A la fecha, se han librado tres **órdenes de aprehensión** en contra de Gil White por supuestos manejos financieros ilegales que en su conjunto suman una afectación de mil 270 millones a Oro Negro.

DELINCUENCIA ORGANIZADA

Capturan al capo *El Negrolo* tras tiroteo en Nuevo Laredo (La Jornada -espacio en primera plana-)

Elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) aprehendieron ayer en Nuevo Laredo, Tamaulipas, a Humberto Rodríguez Hernández, presunto operador del *cártel del Noreste*, en la zona fronteriza con Estados Unidos, informaron fuentes del gabinete de seguridad. La captura del capo, apodado *El Negrolo*, se concretó luego de una serie de enfrentamientos entre fuerzas federales y

presuntos criminales, que se iniciaron a las 4:30 de la madrugada y se prolongaron hasta las siete de la mañana, causando pánico entre la ciudadanía. Una vez detenido *El Negrolo*, personal de la Sedena lo trasladó vía aérea a la Ciudad de México. El Ejército apoyó a la Fiscalía General de la República, en acatamiento a una **orden de aprehensión** que Rodríguez Hernández tenía pendiente por varios delitos federales. *El Negrolo* fue interrogado por el Ministerio Público Federal de la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada en la capital del país, y en las próximas horas será presentado ante el **juez** que ordenó su detención.

[Decomisan la GN y FGJ 80 kilos de marihuana \(Basta!\)](#)

CIUDAD DE MÉXICO. - Atoran a tres personas y aseguraron aproximadamente 80 kilogramos de presunta marihuana, en *Iztapalacra*. Elementos de la Guardia Nacional (GN), en coordinación con la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México, montaron un operativo luego de que recibieron varias denuncias por parte de los vecinos. Al parecer, en las inmediaciones de un centro comercial en la colonia Ejidal Santa María Aztahuacán, varios integrantes de la delincuencia organizada realizaban actividades de traslado, almacenamiento y compraventa de droga. Al arribar los uniformados aseguraron aproximadamente 80 kilos de hierba con las características propias de la marihuana, además de tres autos, dos de ellos taxis, con tres personas a bordo. Los detenidos identificados como grupo de la delincuencia organizada fueron trasladados al Ministerio Público y expuestos ante un **juez**.

CASO CRUZ AZUL

[Niegan un amparo a Sarabia \(El Herald de México\)](#)

El juzgado 59 de lo Civil con sede en Villahermosa, Tabasco, resolvió el sobreseimiento del **juicio de amparo** promovido por Federico Sarabia, quien se ostentaba como presidente del Consejo de Administración de Cooperativa La Cruz Azul. La resolución emitida por el **Poder Judicial**, a través del Sistema Integral para el Seguimiento de Expedientes informó que se desechó la petición, del quejoso Federico Sarabia, quien desde agosto de 2020, aseguraba que había sido elegido al frente de la Cooperativa Cruz Azul, como sustituto de Billy Álvarez, quien es prófugo de la justicia. Sin embargo, hasta ahora, ninguna autoridad o institución ha reconocido a Federico Sarabia como representante de los cooperativistas.

ORDEN DE DESALOJO

[Avanza amparo de Xoco contra Sepi \(Reforma\)](#)

Un **juicio de amparo** tramitado por habitantes del Pueblo de Xoco en contra de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades (Sepi) registró un avance. Un **juez** otorgó una **suspensión** para que los pobladores no sean desalojados o desterrados. El proceso legal arrancó debido a que, según vecinos, la Sepi no reconoce los derechos de los habitantes, además de que limita los lugares que conforman el Pueblo. Señalaron que cuantifica menos casas, considera que la Calle Real Mayorazgo no forma parte del Pueblo, ni tampoco el panteón del lugar, ubicado en el cruce de Río Churubusco y Avenida México Coyoacán. Los quejosos fueron notificados por un Tribunal en materia Administrativa sobre que las medidas cautelares otorgadas. “Se concede la medida cautelar para el efecto de que las autoridades responsables se abstengan de desalojar o desterrar a los quejosos del territorio denominado Pueblo de Xoco, de la Ciudad de México”, indica una resolución firmada por **Dinorah Hernández, Jueza Novena de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México**.

CONCURSOS MERCANTILES

[Opinión/José Ureña \(24 Horas -versión digital-\) “Nueva marca en TV”](#)

Y 2.- Unifin no ha publicado información financiera del tercer trimestre de 2022, pero realiza negociaciones proactivas con acreedores y fuentes de financiamiento. Lo hace porque está sujeta a **concurso mercantil** y queda pendiente una reestructura judicial ordenada y debe informar oportunamente de su estatus a acreedores y asesores, siempre bajo contratos de confidencialidad.

Opinión/Gerardo Flores (El Economista) “Tasas de interés al alza y el impacto sobre Altán y CFE Telecom”

Mientras que la conversación pública estaba enfocada en torno a la marcha del domingo pasado, auspiciada y financiada por el Gobierno del Presidente López Obrador, me llamó la atención una nota publicada por el diario británico *Financial Times*, en la que se comenta sobre el panorama complicado por el que ya atraviesan las empresas que se dedican al negocio de la instalación y renta de radiobases para operadores de telecomunicaciones móviles, principalmente por los efectos de un contexto de tasas de interés al alza, que básicamente significa un incremento en los costos de capital que para estas empresas es un factor central, al ser empresas intensivas en capital... En el caso de México, este comportamiento lo podemos observar directamente en el caso de la empresa Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V., (Sites Latam) que aglutina el negocio de radiobases originalmente bajo el paraguas de América Móvil en 13 países de la región, y que a partir de que inició su cotización en la Bolsa Mexicana de Valores, el pasado 29 de septiembre, ha perdido cerca del 24 por ciento de su valor. Pero, al igual que Sites Latam, o quizá de manera más acentuada, las empresas mayoristas Altán Redes y CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos (CFETEIT) también enfrentan una complicada prospectiva para los próximos dos años. En el caso de Altán y CFETEIT hay que tener presente que la primera tiene la obligación de desplegar su infraestructura para cumplir con las metas (“hitos”) que le impuso el Gobierno federal al asignarle el contrato de Asociación Público Privada (APP), pero que recién salió del proceso de **concurso mercantil** al que se sometió hace poco más de un año.

EXTRADICIÓN

“EU alista sentencia a zetas por matar a oficial del ICE: ya no custodia a La Barbie” (Milenio Diario) Édgar Valdez Villarreal, La Barbie, uno de los operadores más poderosos de los *cárteles de Sinaloa* y de los *Beltrán Leyva*, ya no se encuentra bajo custodia de autoridades penitenciarias estadounidenses, según pudo confirmar MILENIO. Tras una revisión del Buró Federal de Prisiones de EU (BOP), aparece que el capo, con número de registro 05658-748, ya no está bajo custodia. Aún se desconoce el motivo del cambio en su estatus; sin embargo, todo apunta a dos posibles escenarios. Que *La Barbie* esté participando activamente como testigo en algún caso criminal o que forme parte de un programa de protección a testigos. Entre agosto de 2020 y septiembre de 2021 se realizaron tres movimientos reservados dentro del caso contra Valdez Villarreal. El narcotraficante fue sentenciado en 2018 a 49 años de prisión tras haberse declarado culpable de traficar cocaína hacia EU y por lavar dinero procedente del tráfico de drogas. Valdez Villarreal fue detenido en 2010 por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de México. El mismo Presidente Felipe Calderón anunció su **detención** en redes sociales, al definir a La Barbie como uno de los criminales más buscados en México y el extranjero... Fue un 31 de agosto de 2010 cuando Ramón Pequeño, jefe de la división antidrogas de la Policía Federal, junto al comisionado de la PF, Facundo Rosas, anunciaron la detención de La Barbie, ocurrida en el Estado de México. Pequeño es, actualmente, coacusado del ex secretario de Seguridad Pública Genaro García Luna en el caso por tráfico de cocaína a EU. Era uno de sus hombres más cercanos junto al ex jefe de la división de Inteligencia Policial de la PF, Luis Cárdenas Palomino. Según las investigaciones en EU, los tres ex funcionarios calderonistas recibieron sobornos del cártel de Sinaloa y también de los Beltrán Leyva, para facilitar el tráfico de cocaína hacia su país. En 2015, EU logró que Valdez Villarreal fuera entregado en **extradición** desde México para comenzar un proceso en su contra, junto a otros de sus asociados. ([El Financiero](#)) ([Reforma](#)) ([Metro](#))

REVICTIMIZACIÓN DE MENORES

Opinión/Josefina Vázquez Mota (La Razón de México) “No a la revictimización de menores en procesos judiciales”

Todas y todos sabemos que niñas, niños y adolescentes cuando son sujetos a un **procedimiento judicial** sufren muchísimo, cuando son llevados a los ministerios públicos, cuando son llevados ante una **jueza o un juez**, cuando son llevados a declarar y quedan atrapados, muchas veces, en los problemas, las diferencias, los ataques de nosotros los adultos. Las instancias e incluso las instalaciones a las que se llevan niñas, niños y adolescentes no están pensadas ni diseñadas para ellas y para ellos, desde ahí ya se revictimiza a una niña o a un niño, eso no solamente es inaceptable, sino que ese sufrimiento y esa angustia lo acompañará el resto de su vida... Por ello modificamos la *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y*

Adolescentes en el Senado, para incluir el principio de mínima intervención y el principio de no revictimización en **procesos judiciales**, con la intención de salvaguardar su interés superior y sus derechos... Es por ello que desde el Senado hacemos un llamado a los ministerios públicos y a los **jueces y juezas** a que, una vez que se publiquen las modificaciones a la Ley, le den cabal cumplimiento en beneficio de nuestra niñez y adolescencia.

ACCESO A LA JUSTICIA

Opinión/Blanca Lilia Ibarra Cadena (*El Financiero*) “Igualdad de acceso a la justicia para todos”

En el marco del Seminario Internacional de Justicia Constitucional y Parlamento Abierto, celebrado en el Instituto Nacional de Transparencia este 10 y 11 de noviembre, destacadas figuras en materia judicial coincidieron en que la apertura en la justicia es una vía para consolidar y afianzar una cultura de la legalidad democrática... Las valiosas deliberaciones del Seminario Internacional de Justicia Constitucional y Parlamento Abierto, en la diversidad de las temáticas presentadas consideraron la relevancia de los principios constitucionales que el INAI comparte con la jurisdicción constitucional y la actividad parlamentaria en México: primero, los derechos humanos como núcleo indisponible de la deliberación democrática; segundo, la ponderación y la proporcionalidad de derechos; y, por último, la transparencia en el debido proceso legal, parlamentario, así como **judicial**... Es por todo ello, que promover a la transparencia y la conformación como esquemas que suman la voz de la ciudadanía a los ejercicios **jurisdiccionales** son condición para contar con un sistema de **acceso a la justicia** que es más claro para el justiciable y la sociedad en general a fin de que haya una comprensión del proceso desde el comienzo hasta su resolución y que con ello se establezca un sistema más transparente, equitativo, inclusivo y que rinde cuentas. Es mediante la apertura y la transparencia que es posible reducir los espacios para la opacidad, la arbitrariedad y la corrupción en el acceso a la justicia.

DELITO DE FRAUDE

Detienen a notario público de CDMX por fraude; ayudó a primos de García Harfuch en despojo millonario (*El Independiente*)

Uno de los notarios con mayor trayectoria en la Ciudad de México, con más de cuatro décadas en el cargo y amigo de la ex secretaria de Gobernación y hoy senadora Olga Sánchez Cordero, fue detenido el viernes pasado por agentes de la policía de investigación capitalina e ingresado al Reclusorio Oriente. Se trata de Pedro Porcayo Vergara, titular de la Notaría 93 de la Ciudad de México, a quien se le acusa de haber avalado un testamento apócrifo para ayudar a los hijos de Marcel García Paniagua, primos del actual secretario de Seguridad de la Ciudad de México Omar García Harfuch, a despojar a sus medios hermanos de la parte proporcional de una herencia que les correspondía tras la muerte de su padre, el empresario y político mexiquense, Ángel Ramón Ferrat Sola... Tras meses de rastreo los agentes capitalinos detuvieron al conocido fedatario en el domicilio en el que se escondía. Porcayo, quien sabía que había una **orden de arresto** en su contra, se había ausentado de su notaría y de su domicilio particular, para tratar de evitar su captura. Eso sí: continuaba llevando los casos de su notaría, pero a distancia, con apoyo de un familiar. El sábado se llevó a cabo la audiencia en la que Porcayo fue notificado por los fiscales capitalinos de la imputación en su contra por el delito de fraude procesal, asentada en la causa penal 263/2021. Los defensores del notario solicitaron que su cliente fuera liberado con el argumento de su avanzada edad, pero el **juez** les dijo que esa no era la instancia adecuada para ello y decidió dejarlo en prisión preventiva... Cabe señalar que este es un caso que se sigue aun con las reglas del sistema penal antiguo, por lo que será el próximo martes cuando el notario rendirá su declaración preparatoria y el **juez** determinará si hay elementos para dictar el auto de formal prisión en su contra y abrir el juicio. El 28 de octubre de 2021 el juzgado 17 en Materia Penal de la Ciudad de México, con sede en el Reclusorio Oriente, giró las **órdenes de aprehensión** en contra de los hermanos Lorena y Héctor Roberto Ferrat García, y del notario público Porcayo Vergara. Todos por su presunta responsabilidad en el delito de fraude procesal... Por su parte, el notario Porcayo Vergara intentó a través de una **demanda de amparo** frenar la orden de aprehensión en su contra, y aunque tuvo una **suspensión definitiva** la misma fue anulada luego de que falló en presentarse voluntariamente ante el **juzgado** que lo reclamaba para rendir su declaración preparatoria. Entonces se escondió. No en su notaría ni en su domicilio oficial sino en un tercer inmueble. Ello motivó a la Fiscalía de

Mandamientos Judiciales y a la policía de investigación a realizar trabajos de inteligencia y de campo para dar con su paradero. Finalmente, gracias al seguimiento que se realizó al hijo del notario, quien lo visitaba de forma constante para llevarle documentos de su notaría y poder firmarlos, es como se pudo ubicar el domicilio en el que presuntamente se encontraba. Con la información la fiscalía obtuvo de un **juez de Control** una orden de cateo que permitió ingresar al domicilio y detener al notario.

DERECHO AL TRABAJO/EX INTERNAS

Batallan ex internas para hallar trabajo (Reforma)

Una de las condicionantes que le impuso un **juez** a Fabiola para que saliera de la cárcel, era que debía encontrar un trabajo. Sin embargo, al buscarlo, las empresas le cerraban las puertas porque no tenía credencial del INE, le pedían carta de antecedentes no penales, incluso, la estigmatizaban. Aunque podría significar un momento de felicidad el salir de prisión, para muchas mujeres se convierte en el instante más vulnerable y les genera miedo. Después de cumplir una sentencia por varios años, las mujeres no tienen una casa a dónde llegar, sus familias las abandonaron y ni siquiera tienen un trabajo... El nuevo empleo lo consiguió gracias a una alianza que tiene la organización La Cana con aproximadamente 10 empresas.

PODERES JUDICIALES LOCALES

Buscan especialización (Reporte Índigo)

El Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco elaboró un diagnóstico para identificar sus fallas y puntos débiles. En el análisis concluyó que requiere de la creación de **Juzgados Penales Especializados** en dicha materia para resolver con mayor agilidad los expedientes de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Además, propone que se instaure una **Sala Especializada** al interior del **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado**, organismo encargado de imponer las sanciones en los casos graves de corrupción, exclusivamente en el ámbito administrativo; así como la transformación de la fiscalía en una instancia autónoma. De concretarse de manera constitucional la autonomía de la fiscalía, ésta obtendría un rango superior al de la Fiscalía General del Estado (FGE), que actualmente carece de este tipo de independencia ante el Poder Ejecutivo local. Estas y otras conclusiones están contenidas en el apartado “Mecanismos de coordinación para mejorar los procesos de detección, investigación y sanción de la corrupción” expuestos en el Octavo Informe del Observatorio Ciudadano del Sistema Estatal Anticorrupción presentado en días recientes. “Capacitar a **jueces** en el tema y lo relativo a la corrupción y, de ser posible, contar con **Juzgados Penales Especializados** en la materia. Atender lagunas conceptuales de la *Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco* para que el Tribunal de Justicia Administrativa tenga una “mayor aportación jurisdiccional”, indica el texto.

TSJ, sin recursos para últimas tres quincenas: Rafael Guerra (Excélsior)

El **Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la Ciudad de México** no tiene recursos para pagar las últimas tres quincenas del año, dijo ayer su presidente, el **magistrado Rafael Guerra**, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso local. “Este año, con un presupuesto de seis mil 200 millones de pesos, al cierre del mes de octubre, se registra un déficit de mil 368.9 millones de pesos para cubrir las nóminas - de las quincenas- 22, 23 y 24, así como prestaciones de fin de año, obligaciones hacendarias y de seguridad social”, detalló durante una mesa de trabajo virtual. La afectación sería para más de diez mil empleados. El diputado Víctor Hugo Lobo (PRD), respondió: “¿Por qué darle menos recursos y por qué esperar a que llegue diciembre para que vaya el magistrado presidente a la Secretaría de Finanzas casi que a suplicar que le doten de los recursos para terminar (de pagar) el Capítulo 10007. “Eso para nosotros es una irresponsabilidad y, cuando menos, debemos garantizar que no pongamos al presidente en ese papel tan complicado: pareciera una medida política para obligarlo a ir a pedir que le den ese recurso”.

Fiscalía busca nada mas a 28 feminicidas (El Financiero)

En este sexenio, la Fiscalía del Estado (FE) ha conseguido sólo 87 **órdenes de aprehensión** por feminicidio, pero 28 están sin cumplimentar. La cifra se queda corta, pues esta administración ha abierto 239 carpetas de investigación por este delito. En 2019, la FE obtuvo 14 **órdenes de aprehensión** por feminicidio, de las que 13 fueron cumplimentadas y una quedó pendiente. En 2020 se emitieron 17 y dos faltan por

cumplimentar. Natalia Rojas, coordinadora de Cladem Jalisco, acotó que las órdenes de captura podrían no corresponder a feminicidios de este sexenio, sino a crímenes de hace cinco, siete, 10 años o más... De acuerdo con datos de Cladem, de cada cinco feminicidios solamente uno alcanza sentencia condenatoria. Por eso, expuso la activista, las **órdenes de aprehensión** por feminicidio no son sinónimo de justicia.

Y buscan...a fallecido (Reforma)

La **justicia de la Ciudad de México** mantiene activas dos **órdenes de aprehensión** contra uno de los implicados en el caso Oro Negro, a pesar de que falleció en enero pasado en EU. Se trata de Carlos Enrique Williamson Nasi, sobre quien pesaban dos órdenes de captura desde hace tres años, las cuales nunca le fueron ejecutadas porque se fue del País. De acuerdo con información policial, la Oficina de Interpol de Estados Unidos notificó a la sede central de dicho organismo que Williamson falleció el 2 de enero y que certificó debidamente el acta de defunción... Contra Williamson se libraron dos **órdenes de aprehensión** en 2019, una por su presunta responsabilidad en los delitos de administración fraudulenta y abuso de confianza. En este caso, se le implicó en un desvío de más de 750 millones de pesos en agravio de los inversionistas extranjeros de Oro Negro, mismo asunto por el que están prófugos Gonzalo Gil White, José Antonio Cañedo White y Miguel Angel Villegas Vargas.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

INFORME DE LABORES DEL TEPJF

[Defiende Rodríguez autonomía de TEPJF \(Reforma\)](#)

El **magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federal (TEPJF), Reyes Rodríguez**, defendió la gestión de ese órgano jurisdiccional y la independencia de las instituciones electorales del país, producto, dijo, de una lucha de muchas personas y décadas en la transición democrática. “No existe la verdadera justicia electoral sin un **Tribunal** independiente y confiable; un **Tribunal** impermeable a la corrupción, a las presiones de otros poderes y sensible a la realidad social. Por eso, aun ante contextos de profunda polarización en la vida política, este órgano jurisdiccional ha propiciado el diálogo, los cauces democráticos y el uso de las vías pacíficas para resolver las controversias”, señaló el **magistrado Rodríguez**. Al presentar el informe de labores del último año ante el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, el **Consejo de la Judicatura Federal** y el **TEPJF**, el **magistrado Rodríguez** dijo que el 80 por ciento de los ciudadanos avala a las instituciones electorales que representaron un paso adelante en la democracia de este país. “Hoy, tenemos una democracia que nos llena de orgullo. Más del 80 por ciento de las y los mexicanos considera que el sistema electoral funciona, y funciona bien. Hoy la justicia electoral es piedra angular en la consolidación democrática, señaló. Recordó el camino de la sociedad que ha llevado al momento actual y a afirmar que la justicia electoral existe. “Hoy, en México hay justicia electoral y la única dueña de la democracia es la ciudadanía”, apuntó. “Durante décadas, no era la ciudadanía la que elegía a sus representantes. Esas decisiones se tomaban desde el partido en el poder(...) Nadie confiaba en las elecciones ni en que su voto contara, porque no había instituciones independientes que protegieran su voto ni defendieran su elección. Las elecciones no eran más que una puesta en escena”, señaló. “Ante esto, surgieron muchas voces con un reclamo claro y firme: una democracia ciudadana auténtica, con elecciones libres, limpias y competitivas. Se gestó entonces el cambio institucional con el que México transitó de la hegemonía partidista a la democracia plural”. El **presidente del Tribunal Electoral Federal** planteó, sin embargo, algunos retos vinculados con la atención de fenómenos que se han presentado en comicios recientes como la compra del voto, violencia, o intervención de Gobiernos y funcionarios en las contiendas electorales. “La sociedad reclama comicios profesionales, imparciales y transparentes a lo largo de todo el ciclo electoral. La ciudadanía exige combatir con firmeza: la compra del voto y el uso indebido de recursos públicos; la intervención de los Gobiernos y sus funcionarios en los procesos electorales; así como, la violencia y las amenazas que coartan la libertad al votar”. indicó. “La sociedad prefiere que los conflictos políticos se solucionen por la vía pacífica. Muestra de ello son las 14 mil 310 demandas que en este periodo, partidos políticos, militantes y la ciudadanía presentaron a este **Tribunal**”, informó. ([Excélsior](#)) ([El Financiero](#)) ([La Jornada](#)) ([El Economista](#)) ([El Herald de México](#)) ([24 Horas](#))

[Opinión/Pepe Grillo \(La Crónica de Hoy\) “El mensaje de Reyes Rodríguez “](#)

Interesantes los mensajes que dio ayer el **magistrado presidente del Tribunal Electoral, Reyes Rodríguez Mondragón**, al presentar su informe de labores ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. Hoy, en México hay justicia electoral y la única dueña de la democracia es la ciudadanía. Nuestra tarea responde al poder de la razón y no a las razones del poder. Sin decirlo, hizo una firme defensa de las instituciones de justicia y del sistema de elecciones. Gracias a ellas, dijo, la sociedad da dirección a sus Gobiernos, a través del voto; la pluralidad política y social se encuentra representada en los congresos y la sociedad mexicana está orgullosa de la democracia que hemos edificado.

[Opinión/Rozones \(La Razón de México\) “Árbitro defiende normatividad electoral”](#)

Y fue el **presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez**, quien puntualizó que hoy México cuenta con un sistema electoral que funciona muy bien y en el que, además, la **justicia electoral** es la piedra angular de la consolidación democrática del país. Esto lo señaló al rendir su informe de labores ante la **Suprema Corte**. Sin hacer referencia directa a las propuestas de Reforma Electoral que impulsa la 4T, aunque no faltó quien en parte lo viera en ese marco, recordó que más del 80 por ciento de los mexicanos considera que el sistema de elecciones en México opera de forma adecuada. Presumió, además, que durante 26 años el **Tribunal Electoral** ha sido el **juez** último que, con autonomía, soluciona los conflictos electorales. Y ante

quienes pretenden apropiarse de la democracia mexicana, enfatizó que los únicos dueños son los ciudadanos.

REFORMA ELECTORAL

[Va al pleno hoy Reforma Electoral \(El Financiero -espacio en primera plana-\)](#)

Hoy, el pleno de 500 diputados discutirá y en su caso aprobará el dictamen de la iniciativa de reforma constitucional en materia electoral del presidente AMLO. Ayer, en *fast track* la mayoría de Morena y sus aliados del PT y PVEM lo avalaron en comisiones de San Lázaro sin debatir el documento. PRI, PAN, PRD y MC votaron en contra. En una sesión *fast track* de menos de dos horas, la mayoría de Morena y sus aliados del PT y PVEM avalaron, ayer, en comisiones de la Cámara de Diputados, el dictamen de la iniciativa de reforma electoral del Presidente López Obrador. Sin entrar al debate del dictamen de 935 páginas -con modificaciones a 18 artículos constitucionales y siete transitorios, los grupos parlamentarios del PRI, PAN, PRD y MC votaron en contra de la propuesta... El PRI despejó dudas y, al emitir su voto en contra, refrendó su “unidad y lealtad” con el bloque opositor. “En el PRI expresamos un no rotundo a este atentado y su reforma no pasará, porque en la oposición vamos juntos y unidos, y Morena y sus aliados no tendrán los votos”, anticipó la diputada Cinthya López Castro. Fernando Morales, del PAN, expuso que el voto de su partido es en contra porque “tiene la visión única y unipersonal del presidente López Obrador; no tomaron en cuenta las propuestas de ningún ciudadano ni de los partidos políticos, a pesar del parlamento abierto que se hizo”. Elizabeth Pérez, del PRD, y Salvador Caro, de MC, argumentaron que no se puede avalar una reforma que sólo busca “destruir” a las instituciones democráticas del país, como el INE, el **Tribunal Electoral** y los órganos electorales estatales. ([Diario de México -nota principal-](#)) ([La Jornada-espacio en primera plana](#)) ([La Crónica de Hoy -espacio en primera plana-](#)) ([ContraRéplica -espacio en primera plana-](#)) ([El Sol de México -espacio en primera plana-](#)) ([Edomex Al Día -espacio en primera plana-](#)) ([El Independiente -espacio en primera plana-](#)) ([El Economista](#))

[Reviven por INE bloque opositor \(Reforma\)](#)

Luego de tambalearse durante meses, la alianza Va por México, del PAN, PRI y PRD, será puesta a prueba hoy cuando se vote en la Cámara de Diputados la reforma constitucional que busca desaparecer al Instituto Nacional Electoral (INE). La iniciativa del Presidente Andrés Manuel López Obrador, que fue aprobada ayer en comisiones y que será turnada hoy al Pleno, plantea la creación del Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC) y la elección de legisladores mediante listas estatales, a manera de plurinominales. Para ser avalada, esta reforma requiere de una mayoría calificada de 334 votos, pero Morena y sus aliados del PVEM y PT juntan apenas 276 votos, por lo que requieren de 58 diputados opositores para aprobarla. La alianza de la Oposición, junto con los legisladores de Movimiento Ciudadano (MC) suman 224 legisladores, y si votaran todos, bloquearían la reforma. Los morenistas y sus aliados aprobaron ayer en comisiones el dictamen de reforma electoral, que reproduce la iniciativa presentada por el Presidente. Además de la desaparición del INE, López Obrador propone la modificación del método para la elección de los consejeros, ahora mediante voto ciudadano, pero eligiendo de listas determinadas por el Presidente, el Congreso y el **Poder Judicial**, así como la reducción ASP de 11 a 7 consejeros electorales.

[Reitera el PRI que votará contra iniciativa de AMLO \(Ovaciones\)](#)

El presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, reiteró que su partido votará contra el dictamen de la reforma electoral, que recoge casi íntegra la propuesta del Presidente Andrés Manuel López Obrador, porque atenta contra la democracia. “La posición la hemos dicho desde un principio, desde la reunión pasada donde se presentó el proyecto de dictamen que era la iniciativa prácticamente del titular del Ejecutivo. La posición del PRI fue en contra y estoy convencido que la oposición votará en contra”, manifestó. Subrayó que la bancada de Morena, sus aliados y el Presidente tienen claro que no contarán con los votos de la oposición, por lo que no tendrán las dos terceras partes que se necesitan para que haya una reforma constitucional. “Nosotros seguiremos trabajando fuerte, fortaleciendo el régimen democrático, que se conserve al Instituto Nacional Electoral (INE), al **Tribunal Electoral**, y en ese ánimo siempre estaremos”, subrayó. ([El Economista](#)) ([La Razón de México](#))

Opinión/Trascendió... (Milenio Diario)

Que hoy la Cámara de Diputados se convertirá en locación de una película cuyo final se conoce hace semanas: el debate de la reforma electoral, que concluye con el rechazo de la oposición. Por ello mismo, el Presidente Andrés Manuel López Obrador y las bancadas de Morena en el Congreso han perfilado un plan B que pretende reducir el número de legisladores para que la democracia “cueste menos”, además de elegir por voto popular a consejeros y magistrados comiciales, aunque el tema seguramente terminará en la **Corte**. Por lo pronto, colectivos y organizaciones se apersonarán en San Lázaro para recordar a PAN, PRI y PRD su compromiso de votar en contra.

Opinión/José Blanco (La Jornada) “Guerra cultural”

Las posturas recientes de las derechas mexicanas, acompañadas en presente continuo por las ultraderechas internacionales, todas plantadas sin complejos en la coyuntura mexicana -faltaba más-, echadas para adelante como nunca lo habían necesitado, han declarado, a nueva escala, una guerra sin cuartel al Gobierno de la 4T... Nadie debería dudarlo. Gritando al ladrón, al ladrón, proseguirán diciendo que el Gobierno de AMLO “polariza” y “está destruyendo el país”, mientras intentan dotar de organización al sector del privilegio. Ciertamente las derechas no la tienen fácil. No lo habían necesitado porque reinaban en solitario. Pero lo intentarán ahora con fuerza creciente... Es imprescindible una reforma total del **Poder Judicial**, asunto que ha estado a la vista de quien quiera verlo por demasiado tiempo, incluyendo la reforma integral del INE y del **tribunal electoral**. El mundo conoció el proceso italiano de Mani pulite (manos limpias), a partir de febrero de 1992, cuando un grupo de magistrados puso en el banquillo a 3 mil 175 imputados y sacó a la luz un sistema de financiamiento ilegal de los partidos. El proceso certificó el fin de la llamada Primera República, y la muerte de los partidos tradicionales (Democracia Cristiana, Partido Socialista Italiano, Partido Comunista Italiano y otros). Hace unos meses, una encuesta de Demos-Libera para el semanario L'Espresso —que le dedicó un número especial al aniversario de Mani pulite—, indicó que 60 por ciento de los italianos cree que nada ha cambiado desde 1992, y que la corrupción parece seguir siendo un fenómeno endémico y latente. No hay país que se salve, los sistemas judiciales nacen tocados por la corrupción y así viven. Sólo hay que ver el horror del sistema judicial de los gringos. Es preciso un cambio en el enfoque y métodos de la autonomía de ese poder: los enquistados de por vida, no tienen contrapeso alguno.

Opinión/Red Compartida (La Prensa) “¿Reforma Primor?”

Nos dicen que esta semana hay agendadas reuniones entre el dirigente formal del PRI, Alejandro Moreno, con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, de las que no está informada la secretaria general del tricolor, Carolina Viggiano Austria. Todo esto tendría que ver con la posibilidad de que salga una nueva oferta de reforma electoral con el apoyo de las dos bancadas. El rumor es que Viggiano Austria estaría más enfocada a tareas de logística del partido mientras que su jefe estaría trabajando en la política, las dudas están en el Senado donde Moreno no tiene nada de control político. Luego de tener el cargo por casi 20 años, la magistrada electoral Elva Regina Jiménez Castillo, demandó ante la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** su permanencia en el cargo con el expediente SUP-DC-1387/2022 -cuyo ponente es su compañera y amiga **Mónica Aralí Soto Fregoso**-. Ella se quiere quedar en el puesto unos años más y para eso está buscando apoyos en el tribunal, hace dos semanas las dos litigantes se reunieron en Villahermosa con el **presidente del tribunal, Reyes Rodríguez Mondragón**, para conversar de la batalla legal que van a iniciar contra el Senado. Jiménez Castillo pide que se mantenga su sueldo, prestaciones y viáticos a pesar de que su encargo acabó el 18 de noviembre. Los acuerdos de la XVI Asamblea Interparlamentaria México-España son en materia económica, cambio climático, Estado de Derecho, educación y turismo y a decir de Ricardo Monreal esperan recibir a los legisladores hispanos muy pronto porque hay elecciones el siguiente año.

Opinión/ Juan José Sierra Álvarez (El Sol de México) “Marcaje personal”

En el fútbol, cuando un jugador del cuadro oponente es importante, es habilidoso y tiene jugada o gol, se le pone un “marcaje personal”. A ese jugador valioso, se le estudia con detenimiento antes del partido, se observa cómo reacciona, cómo se mueve dentro de la cancha, cuál es su desempeño y en qué momento

su participación es decisiva para el encuentro. Por ello, desde Coparmex, con la estrategia nacional “En defensa de nuestra democracia y del INE Ciudadano”, decidimos hacer un “Marcaje Personal” al Poder Legislativo, porque son nuestros diputados y senadores los que tendrán el balón en los pies y harán la última jugada en el análisis de la iniciativa de reforma constitucional que en materia electoral presentó el Ejecutivo Federal... Que en este camino hacia una resolución, sepan que vamos a estar siguiéndolos, que frente a ellos estaremos los más de 36 mil empresarios y empresarias mexicanas que agrupados en 13 federaciones, 68 centros empresariales, 20 delegaciones y 5 representaciones en 103 ciudades del país les diremos nuevamente que México no necesita una reforma regresiva, ni modificaciones a leyes secundarias y que lo que sí es urgente, es su compromiso con la ciudadanía y con la democracia de nuestro país. Nuestras acciones a favor de la democracia, del INF, del **TEPJF** y por supuesto de nuestras libertades, se llevarán a cabo en los 300 distritos electorales del país. Buscaremos por todos los medios, físicos y digitales, un acercamiento respetuoso con nuestros representantes y buscaremos también un compromiso firme con nuestra nación.

Opinión/Martha Anaya (El Heraldo de México) “Camino al 24”

... En la Cámara de Diputados, otra batalla se libra entre tanto. Hoy pasa al pleno la Reforma Electoral. Todos los partidos de oposición (PAN, PRI, PRD y MC) votarán en contra. Tratándose de una reforma constitucional, el proyecto seguramente no alcanzará los votos necesarios. Pero esto será sólo un trámite, aunque se le dispensen los Santos óleos. En las reformas a las Leyes Secundarias, el partido en el poder y sus aliados del Verde y el PT, bien podría apergollar y someter al Instituto Nacional Electoral y al **Tribunal Electoral**.

Opinión/Iván Arrazola (ContraRéplica) “Plan B: democracia en riesgo”

En su intento por transformar el INE la bancada de Morena presentó una propuesta en el Congreso que pretende generar una democracia más barata, alegando que la oposición se niega a discutir su reforma constitucional porque no quiere perder sus privilegios, por lo que presentó un plan B que no requiere para su aprobación de una mayoría calificada, la propuesta pretende modificar leyes secundarias con lo que los votos de Morena y sus aliados serán suficientes para realizar los cambios. La reforma tiene como objetivo fundamental rescatar las propuestas de la iniciativa presidencial y modificar las leyes General del Sistema de Medios de Impugnación, General de Partidos, General de Instituciones y Procedimientos Electorales e incluso la **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación**, en materia de distribución de competencias de los **tribunales federales**. Una de las propuestas va en el sentido de hacer cambios en el ámbito procesal sobre las atribuciones del **Tribunal Electoral**, al oficialismo le parece un exceso que este organismo pueda cancelar candidaturas a personajes como Félix Salgado o Raúl Morón, por eso hay que limitar las competencias del **Tribunal**.

Desplegado/PAN. Diputadas y diputados federales (El Universal)

Desde el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional expresamos públicamente nuestro rechazo total a la propuesta de Reforma Electoral que envió el Ejecutivo Federal, misma que, se estará discutiendo y votando en las próximas horas en el pleno de la Cámara de Diputados. La reforma es un intento autoritario de convertir organismos autónomos, como el INE, los **tribunales electorales** y los institutos estatales electorales en nuevas dependencias al servicio de la presidencia... Ahora nos foca a nosotras y a nosotros. México: NO TE VAMOS A FALLAR. Diputado Jorge Romero Herrera, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados, y otros.

VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

Morena responderá a ataques de la oposición contra Delfina Gómez (La Jornada)

Morena implementará una estrategia jurídica y de comunicación para defender a Delfina Gómez Álvarez - coordinadora de los comités de la Cuarta Transformación en el estado de México y virtual candidata a la gubernatura- de la violencia política en razón de género de la que ha sido objeto y que podría intensificar la oposición en el proceso electoral. Horacio Duarte Olivares, quien renunció en octubre como director de la Agencia Nacional de Aduanas de México para integrarse al equipo de Delfina Gómez, sostuvo que

Morena no va dejar pasar un solo ataque y se va a lanzar “con todo” cada vez que se le difame. Puntualizó que hace seis años, en la elección de gobernador, les hicieron lo mismo y Morena presentó varias denuncias de violencia de género, pero no procedieron; “nos dijeron que era un tema de libertad de expresión”. En la entidad “hemos ganando varias sentencias por violencia política en razón de género en contra de nuestras compañeras. Y qué bueno que en esos temas tanto el tribunal local como la sala regional del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** han sido muy consistentes”, dijo.

CONVOCATORIA

[Convocatorias/TEPJF](#) (*Diario Oficial de la Federación -versión digital-*)

Licitación pública nacional números **TEPJF/LPN/055/2022**, **TEPJF/LPN/056/2022**, **TEPJF/LPN/057/2022**, **TEPJF/LPN/058/2022** y **TEPJF/LPN/059/2022**.

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

AMLO, feliz con marcha; denunciará PAN: Kenia

El Presidente AMLO se dijo feliz y agradecido. Reconoció que hubo fallas de logística, pero que se logró que 1.2 millones de personas estuvieran presentes. Dijo que esto manifiesta la bondad y solidaridad del pueblo. Por su parte, la vicecoordinadora del PAN en el Senado, Kenia López, dijo que denunciará ante el INE e ECM el desvío de recursos de los Gobiernos federal y de la CDMX para la marcha. ([El Financiero](#))

Que se vayan de una vez quienes tengan duda de la encuesta: AMLO

El INE votará hoy si aplica multas a partidos por 903 mdp ante irregularidades en gastos e ingresos de 2021. El Presidente AMLO advirtió que los aspirantes de Morena a la Presidencia que apuesten a la división y no acepten los resultados de la encuesta que elija al candidato no tienen convicciones y deberán seguir su camino. ([Milenio Diario](#))

Paga \$300 a los acarreados

En la contramarcha oficial, encabezada por el Presidente AMLO, hubo pago a algunos manifestantes, pase de lista y asistencia forzada de comerciantes. ([Reforma](#))

Cuarto Informe Reciben becas o pensiones 35 millones de mexicanos

Luego de cuatro años en la Presidencia, el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador ha conseguido inscribir a 35 millones de personas en los programas sociales que brindan desde pensiones y becas hasta apoyos económicos a productores del campo. De esta manera, el número de beneficiados directamente con el dinero público creció 79 por ciento en comparación con el último registro del sexenio anterior. ([Milenio Diario](#))

Punteros por la carrera presidencial

A 18 meses de los comicios, Morena encabeza la intención del voto seguido del PRI y PAN, revela encuesta de Buendía % Márquez. En tanto, los siguientes políticos acaparan las preferencias para abanderar la candidatura de sus partidos: Claudia Sheinbaum Morena Beatriz Paredes PRI Lily Téllez ([El Universal](#))

“Morena es un movimiento destructor de instituciones”

"Hay una enorme diferencia entre el PRI y Morena. El PRI fue un partido constructor de instituciones y Morena es un movimiento destructor de instituciones", responde Beatriz Paredes a quienes piensan que el partido en el poder se parece mucho a lo que fue el Revolucionario Institucional, el organismo político al que asegura se mantiene leal. ([El Sol de México](#))

Necesita el país gran fuerza de reconciliación: Alejandro Murat

En la última semana de su mandato, el gobernador de Oaxaca, Alejandro Murat Hinojosa, anticipa que en diciembre empezará un recorrido nacional "a ras de tierra" para buscar la candidatura presidencial y define que su objetivo es generar un gran movimiento por la reconciliación. ([La Jornada](#))

La Ciudad de México avisa el cambio político: Lía Limón

La alcaldesa de Álvaro Obregón dice a Crónica que la oposición derrotará a Morena en la capital en 2024; lo ideal es "un Gobierno de coalición Empuje. Lía Limón es una figura indispensable para entender a la oposición en la capital del país; ella está convencida de que Morena verá el inicio de su caída en la ciudad que vio nacer a ese Movimiento político encabezado por AMLO. ([La Crónica de Hoy](#))

Debe decir Sedena cuántos militares han delinquido

Debe decir Sedena cuántos militares han delinquido Ordena el INAI a la Secretaría de la Defensa dar a conocer expedientes. Había 308 acusados, pero sólo cinco fueron sentenciados, 10 procesados y, del resto, se archivó el caso. ([Ovaciones](#))

Nuevo Laredo, bajo fuego tras captura criminal

Bloqueos, balaceras y quemas de autos se registraron la madrugada del lunes en esta ciudad, lo que provocó la suspensión de clases y actividades, tras generar pánico entre la ciudadanía. ([El Universal](#))

Detienen a capo sólo para la foto

El aparato de inteligencia del Estado mexicano realizó un gran despliegue y, sin ningún disparo, detuvo al líder del *CJNG* en Veracruz... pero sólo para identificarlo, pues no sabían a ciencia cierta quién era aquel personaje conocido como El Fantasma. ([24 Horas](#))

Guadiana, en la mira por lavado

El senador Armando Guadiana Tijerina, su familia y su empresa minera, continúan en la mira de la FGR por la probable comisión de delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, falsificación de moneda y delincuencia organizada. ([El Heraldo de México](#))

Estados Unidos deja en libertad a Édgar Valdez "La Barbie"

La Agencia Federal de Prisiones de Estados Unidos confirmó que Edgar Valdez Villarreal, conocido como *La Barbie*, dejó de aparecer bajo custodia en su base de datos. De acuerdo con su ficha de liberación, se presume que el recluso se encuentra bajo el régimen de libertad condicional. ([Contra Réplica](#))

En aumento. las desapariciones en Sonora

En la entidad gobernada por Alfonso Durazo suman 138 personas sin localizar en este año, representan un 14% más que en 2021; madres buscadoras reprochan inacción para atajar el flagelo. ([La Razón de México](#))

Quieren nuevo cobro por "memoria de celulares"

El senador morenista Ricardo Monreal promueve una iniciativa para que fabricantes de smartphones, tablets y dispositivos paguen derechos de autor por la información almacenada en su memoria. ([Reforma](#))

Desmantelan en CDMX agencia que reclutaba sicarios

La SSC dio un golpe a la delincuencia organizada con la desarticulación de una banda dedicada al reclutamiento de sicarios en calles de la Ciudad de México para llevarlos a Quintana Roo y que además se dedicaba a la extorsión y al cobro de piso a comerciantes. ([La Razón de México](#))

Semovi aparca restricción de motos en las vías rápidas

Vialidad. El nuevo Reglamento de Tránsito para motocicletas que debía entrar en vigor el 1 de diciembre quedó suspendido. CDMX continuará las conversaciones con los motoristas. ([Publimetro](#))

Convoca Sheinbaum a especialistas para abordar la muerte masiva de peces en el lago de Chapultepec

Luego de que la mañana del lunes tomarán relevancia en las redes sociales fotografías y videos que mostraban a decenas de peces que flotaban sin vida en uno de los lagos del Bosque de Chapultepec, las autoridades argumentaron falta de oxígeno como la posible causa de las muertes. ([La Crónica de Hoy](#))

ECONOMÍA

La IP aceptará para el salario mínimo

El aumento al salario mínimo para 2023 desató una guerra de cifras entre el Gobierno federal, empresarios y especialistas; donde la única coincidencia es que el nuevo minisalario debe compensar la tasa anual de inflación, que hoy se ubica en 8.41%. ([Publimetro](#))

2 mil millones de dólares, déficit comercial de octubre

Retroceso. México tuvo un déficit en su balanza comercial de 2,012 millones de dólares en octubre, cifra menor a la también negativa de 2,799 millones de dólares del mismo mes de 2021, informó el INEGI. ([La Crónica de Hoy](#))

Pago de intereses de deuda aumenta; alza de tasas, determinante

En el tercer trimestre del año, emisores públicos y privados realizaron transferencias por 6,438 millones de dólares para el pago de intereses de deuda en moneda extranjera, informó Banco de México. ([El Economista](#))

Exportaciones caen 4.17% en octubre: Banxico e Inegi

La información oportuna de comercio exterior de octubre de 2022 indica que en ese mes se registró un déficit comercial de dos mil 02 millones de dólares, información del Banco de México y el INEGI. ([Ovaciones](#))

Pago de intereses de deuda aumenta; alza de tasas, determinante

En el tercer trimestre del año, emisores públicos y privados realizaron transferencias por 6,438 millones de dólares para el pago de intereses de deuda en moneda extranjera, informó Banco de México. El pago de los réditos de emisores del sector público del periodo julio a septiembre resultó el más alto de los tres trimestres que lle va el año y completó un cuarto incremento trimestral consecutivo. ([El Economista](#))

Peso, en nivel prepandemia

El peso mexicano cerró este lunes en su mejor nivel frente al dólar desde antes de la pandemia de Covid-19 y se ha apreciado 3.88% o 77.83 centavos en las últimas seis semanas, fortalecido por la mayor entrada de divisas al país y las posiciones especulativas a favor del peso en el Mercado de Futuros de Chicago. El tipo de cambi  finaliz  la primera sesi n de la semana en 19.3005 pesos por d lar, su nivel m s bajo desde el 26 de febrero de 2020 (19.2040 unidades), de acuerdo con datos de Banxico. ([El Economista](#))

Informalidad pega a empresas y recaudaci n

Para los patrones significa competencia desleal, y para el Gobierno, una falta de ingresos por la v a del ISR: especialistas. El Gobierno pierde un  rea de oportunidad para crecer ingresos v a ISR, dice el presidente de la Comisi n Laboral de Coparmex. ([24 Horas](#))

Intentan revivir en la C mara cobro abusivo de cr ditos de n mina

Una rebeli n interna de Morena fren  anoche un acuerdo de su coordinador, Ignacio Mier, con el PVEM, que a cambio de votar este martes en favor de la reforma electoral pidi  revivir la iniciativa para instaurar la cobranza delegada a fin de que las empresas descuenten, antes de pagar el salario, parcialidades de cr ditos adquiridos por los trabajadores, medida considerada abusiva porque afectar a hasta 40 por ciento de su ingreso. ([La Jornada](#))

Falta certeza para aprovechar el nearshoring

Para que M xico aproveche la relocalizaci n de empresas, tambi n conocido como *nearshoring*, debe dar certidumbre a la inversi n, pero tambi n en temas fiscales y en seguridad, se al  Carlos D az de la Garza, director general de Moody's M xico. ([El Financiero](#))

Amaga EU con acudir a T-MEC por el ma z

El Gobierno estadounidense advirti  ayer que podr a considerar apelar al Tratado entre M xico, Estados Unidos y Canad  (T-MEC) si no logra una resoluci n favorable en una disputa sobre ma z transg nico con el Pa s. ([Reforma](#))

Da Gobierno federal 100 mdp en favor de Terminal 2 del AICM

Se formalizó la reasignación de recursos que vienen de la Federación (DOF), el convenio por el cual el Gobierno federal transfiere los primeros 100 millones de pesos de recursos presupuestarios a la autoridad de la capital del país, para que lleve a cabo el reforzamiento estructural de la Terminal 2 del AICM. ([Diario de México](#))

México, con rezago en normas de seguridad automotriz

México se ha rezagado en cuanto a las normas de seguridad vehicular respecto a naciones como India, que endureció las reglas para atender altos índices de accidentes, señalan especialistas. ([El Universal](#))

“Repunta el turismo global tras el golpe de la pandemia”

Crecerá al doble del actual avance económico, estima organismo rector. La actividad turística está de regreso después del golpe que supuso la pandemia de covid-19. Este año crecerá al menos al doble de la economía global, expuso Virginia Messina, vicepresidenta del Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC, por su siglas en inglés). ([La Jornada](#))

INTERNACIONAL

China se calienta

Las protestas sociales se multiplican en China y el Gobierno de Xi Jinping no está dispuesto a tolerar que los reclamos contra su política de cero COVID se extiendan, y este lunes ordenó el despliegue policial en las grandes ciudades, como Pekín, Shanghái y Wuhan. ([La Crónica de Hoy](#))

Washington sacará provecho de la revuelta en Irán: Chomsky

Desde septiembre pasado han arreciado las protestas en Irán en respuesta a la muerte de Mahsa Amini, la joven kurda-iraní de 22 años que falleció en un hospital de Teherán tras ser arrestada unos días antes por la policía de la moralidad, supuestamente por violar el código de vestimenta del régimen teocrático islámico. ([La Jornada](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

TEMPLO MAYOR

F. Bartolomé

¡PERO qué ganas de pelear! Aunque sabe que lo que plantea es inconstitucional y, sobre todo, que no cuenta con los votos necesarios para sacarla adelante, Andrés Manuel López Obrador insistió y hoy será llevada al pleno de la Cámara de Diputados su mal llamada reforma electoral.

EL PROPIO Presidente tiene claro que no hay manera de que transite su iniciativa, pues inclusive sus paleros del PT y del Partido Verde la rechazan. Si ayer la apoyaron en comisiones es porque saben que no pasará en el pleno, de lo contrario ¡de locos le daban el sí!

EL OBJETIVO que persigue AMLO es tan simple como burdo: pregonar que él quiso reformar el maléfico sistema electoral controlado por el malvado INE, pero los truhanes del PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano se lo impidieron. Curiosamente la neced... perdón, la insistencia del Presidente lo que logró fue darle un nuevo impulso al bloque opositor en San Lázaro, reforzado con la bancada naranja...

A MENOS, claro, que Alejandro "Alito" Moreno salga con alguna de sus sorpresas y, milagrosamente, el PRI le dé a la 4T los votos que dijo que no le daría.

ADMINISTRACIONES priistas, panistas y ahora morenistas van y vienen, pero la violencia en la frontera tamaulipeca sigue y sigue y sigue. Ayer en Nuevo Laredo, las balaceras desatadas por la captura de un capo del narcotráfico paralizaron las actividades en la ciudad.

PARA DARSE una idea de la gravedad del episodio de violencia, ahí en Nuevo Laredo se iba a dar hoy el banderazo a "Héroes Paisanos", en una ceremonia en la que participarían el gobernador Américo Villarreal y autoridades federales. Sin embargo, ante la lluvia de balas decidieron dejar la pompa de lado, nomás anunciarán el inicio del programa y... ¡sálvese el que pueda!

CUÁNTA modestia del Presidente al llamar Humanismo Mexicano a su forma de gobernar. Lo justo sería bautizarlo como Amiloísmo. Y es que sólo el propio AMLO puede plantear -como lo hizo el domingo que para su Gobierno no basta el crecimiento económico, ¡cuando no hay crecimiento económico!

Dijo que su filosofía no acepta el derrotismo, lo cual explica que nuuunca reconoce cuando pierde. Y por si alguien tenía dudas, ratificó que el eje del Amloísmo es: primero los pobres... e inmediatamente después: Bartlett, Pío, los sobrinos a cargo de las licitaciones y todos aquellos que se sacaron la lotería con la 4T. ([Reforma](#))

BAJO RESERVA

Mensaje del Presidente a las corcholatas

Ayer, el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que se dedicará a cuidar la unidad al interior de Morena de cara a la elección de su candidata o candidato presidencial. El mandatario llamó a las "corcholatas" que no resulten ganadoras a actuar con responsabilidad: nada de "no salí, no hay democracia en Morena" porque la gente les dirá "que te vaya bien, sigue tu camino" porque no solo se trata de candidatos, es el proyecto. Nos hacen ver que el llamado del Presidente a la unidad era urgente, pues por debajo de la mesa las patadas entre corcholatas son cada día más fuertes y tupidas. Por otro lado, surge una pregunta: ¿Será que el mandatario esté viendo que alguna de las corcholatas esté próxima a decir que no hay democracia en Morena y que quiere seguir su camino hacia la Presidencia con otros colores partidistas?

¿Morena aprobará ley vetada por AMLO?

Nos platican que la bancada de Morena en la Cámara de Diputados revivirá hoy una iniciativa que el propio presidente López Obrador ha amenazado con "vetar" por considerarla abusiva. Se trata de la reforma en materia de "Cobranza delegada", que permite a los bancos negociar directamente con los patrones, a fin de "cobrarse a lo chino" créditos que nos les son pagados por los trabajadores. La reforma inicial permitía hacer descuentos del crédito vía nómina al trabajador, sin autorización previa. Sin embargo, nos recuerdan, que la propuesta se replanteó con algunas modificaciones, que aún no se conocen. Lo sospechoso, nos hacen ver, es que ya se viene el aguinaldo, y de prosperar el proyecto, tal y como estaba, quienes deben a los bancos podrán ver mermados sus ingresos de fin de año. ¿Será que esta reforma tiene consenso de la bancada del partido oficial?

Activan el plan B de reforma electoral

Nos hacen ver que la reforma electoral del presidente López Obrador está muerta, es decir con los minutos contados, ya que hoy será desechada por el voto mayoritario de los diputados de oposición, pero la pesadilla apenas comienza, o así lo hizo saber ayer la diputada morenista Yeidckol Polevnsky en la reunión de comisiones unidas, donde su bancada y sus aliados la aprobaron sin problemas por ser mayoría, caso contrario a lo que sucederá en el pleno. Y es singular que la legisladora haya utilizado esa frase, muy similar a la del presidente cuando dijo “esto apenas comienza”, al echar a andar su plan B cuando su reforma eléctrica fue rechazada. Al parecer, nos dicen, la bancada guinda y sus aliados ya echaron a andar el plan B de la reforma electoral, y preparan el camino, pues la Junta de Coordinación Política, que preside el morenista Ignacio Mier, aprobó realizar sesiones hoy y mañana, y podría suceder lo mismo que con el plan B de la reforma eléctrica, que fue aprobada en fast track en sólo cuatro horas, ya que se le dispensaron todos los trámites y se aprobó en el pleno. El plan B está en marcha, nos dicen.

En materia de deporte, no todo es fútbol

Y mientras el Mundial de Fútbol acapara los reflectores, nos recuerdan que en México avanzan los trabajos para impulsar una nueva Ley General de Cultura Física y Deporte, propuesta por la presidenta del Comité Olímpico Mexicano, Mary José Alcalá. La idea es asegurar en la nueva ley, la igualdad de género y la diversidad en el deporte, superando fobias y toda forma de violencia. En la Cámara de Diputados, nos dicen, han comenzado los debates en un Parlamento Abierto, en el que todas las voces serán escuchadas. La idea es que México cuente con una ley de vanguardia en materia de deporte que no solo permita su desarrollo, sino que brinde plenas garantías para todos. ([El Universal](#))

RAYUELA

Quieren que a fuerzas consumamos sus elotes Frankenstein, a pesar de ser el país de los hombres del maíz. ([La Jornada](#))